

KPMG, S. DER. L.
Col. Palmira, 2da. calle, 2da. ave., No.417
Apartado 3398
Tegucigalpa, Honduras, C.A.
Teléfono: (504) 2238-2907, 2238-5605
(504) 2238-2106
Email: HN-FMkpmgtgu@kpmg.com

INFORME DE AUDITORES INDEPENDIENTES**A la Junta Directiva y a los Accionistas de Banco Promerica, S.A.***Opinión*

Hemos auditado los estados financieros de Banco Promerica, S.A. (el Banco), que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2022 y los estados de resultado, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, y notas que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de Banco Promerica, S.A., al 31 de diciembre de 2022, y su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de la República de Honduras (la Comisión) descritas en la nota 2 a los estados financieros.

Base para la Opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades de los auditores en la auditoría de los estados financieros de nuestro informe. Somos independientes del Banco, de conformidad con El Código Internacional de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (incluyendo las Normas Internacionales de Independencia) (Código de Ética del IESBA) junto con los requerimientos de ética que son relevantes a nuestra auditoría de los estados financieros en la República de Honduras, y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con estos requerimientos y con el Código de Ética del IESBA. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para ofrecer una base para nuestra opinión.

Otros asuntos

Los estados financieros del Banco al 31 de diciembre de 2021 y por el año terminado en esa fecha, fueron auditados por otro auditor independiente quien expresó una opinión sin salvedad sobre esos estados financieros el 31 de marzo de 2022.

Responsabilidades de la Administración y de los responsables del gobierno corporativo de la entidad en relación con los estados financieros

La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de la República de Honduras, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros que estén libres de errores materiales, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad del Banco para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha a menos que la Administración tenga la intención de liquidar el Banco o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa que proceder a hacerlo. Los responsables del gobierno corporativo de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Banco.

Responsabilidades de los auditores en la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de si los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte un error material cuando existe. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o en conjunto, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en estos estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de errores materiales en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y ejecutamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado que en el caso de un error material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Banco.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, de la base contable de negocio en marcha y, basados en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Banco para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión calificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Banco deje de ser un negocio en marcha.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno corporativo del Banco en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.

28 de marzo de 2023

KPMG

BANCO PROMERICA, S.A.

ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA
31 DE DICIEMBRE DE 2022 y 2021

(Expresados en Lempiras)

	Notas	2022	2021
ACTIVO:			
Disponibilidades	5	L 3,122,128,177	L 3,030,961,632
Inversiones financieras – Netas	6		
Entidades oficiales		226,797,607	233,345,558
Acciones y participaciones		2,590,000	2,590,000
Otras inversiones		81,337,157	88,161,157
Rendimientos Financieros a cobrar		7,312,787	7,324,885
		<u>318,037,551</u>	<u>331,421,600</u>
Préstamos e intereses a cobrar – Neto	7		
Vigentes		9,450,014,033	8,127,041,186
Atrasados		114,482,520	133,324,562
Vencidos		204,286	257,880
Refinanciados		1,690,390,470	1,955,717,069
En ejecución judicial		47,153,325	39,246,405
Rendimientos financieros a cobrar		194,456,810	174,976,057
Intereses capitalizados pendientes de cobro		(118,578,148)	(88,609,249)
Estimación por deterioro acumulado		(358,429,184)	(231,130,300)
		<u>11,019,694,112</u>	<u>10,110,823,610</u>
Cuentas a cobrar	8	<u>174,641,825</u>	<u>96,090,684</u>
Activos mantenidos para la venta	9		
Grupo de activos para su disposición		<u>101,433,562</u>	<u>263,517,549</u>
Propiedades, planta y equipo, neto	10		
Activos físicos		258,930,308	261,892,128
Depreciación acumulada		<u>(174,735,833)</u>	<u>(210,313,775)</u>
		84,194,475	51,578,353
Otros activos	11	<u>80,608,546</u>	<u>87,743,612</u>
Total activos		<u>L 14,900,738,248</u>	<u>13,972,137,040</u>
Activos contingentes		<u>L 4,156,759,445</u>	<u>3,474,275 435</u>

Véanse notas que acompañan a los estados financieros.

BANCO PROMERICA, S.A.

ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA
31 DE DICIEMBRE DE 2022 y 2021

(Expresados en Lempiras)

	Notas	2022	2021
PASIVO Y PATRIMONIO:			
Depósitos	12		
Cuenta de cheques		L 1,467,944,961	L 1,150,894,505
De ahorro		3,783,775,352	3,493,644,910
A plazo		6,511,830,325	6,338,119,092
Restringidos		9,471,931	5,033,020
Costos financieros a pagar		11,860,488	12,662,916
		11,784,883,057	11,000,354,443
Obligaciones bancarias	13		
Préstamos sectoriales		788,307,665	929,286,682
Costos financieros a pagar		4,480,472	5,052,359
		792,788,137	934,339,041
Cuentas a pagar	14	122,624,790	74,866,092
Obligaciones subordinadas a término	17	491,956,000	486,908,000
Impuesto sobre la renta y aportación solidaria	15	36,491,402	9,572,083
Provisiones	16	158,476,827	159,382,126
Otros pasivos	18	189,807,158	92,623,978
Total pasivo		13,577,027,371	12,758,045,763
Patrimonio	19		
Capital primario		1,112,738,000	1,112,738,000
Resultados acumulados		36,931,061	-
Resultados del año		109,620,600	36,931,061
Reserva de capital restringido	36	69,404,359	69,404,359
Patrimonio restringido no distribuible		(4,983,143)	(4,982,143)
Total patrimonio		1,323,710,877	1,214,091,277
Compromisos y contingencias	31		
Total pasivo y patrimonio		L 14,900,738,248	13,972,137,040
Pasivos contingentes		L 4,156,759,445	3,474,275,435

Véanse notas que acompañan a los estados financieros.

BANCO PROMERICA, S.A.

ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021

(Expresados en Lempiras)

	Notas	2022	2021
Productos financieros:			
Intereses	20	L 1,396,822,507	L 1,227,599,881
Comisiones	22	452,687,275	344,992,367
Ganancias por venta de activos y pasivos financieros		-	63,968,698
Otros ingresos	23	98,831,046	124,862,875
Total productos financieros		1,948,340,828	1,761,423,821
Gastos financieros:			
Intereses	21	491,210,189	601,863,535
Comisiones		11,165,865	8,613,728
Otros gastos	26	193,466,659	150,969,638
Total gastos financieros		695,842,713	761,446,901
Utilidad financiera		1,252,498,115	999,976,920
Deterioro de activos financieros	25	308,354,456	150,610,837
Utilidad financiera, neto de deterioro de activos financieros		944,143,659	849,366,083
Productos por servicios			
Ganancia en venta de activos y pasivos	9	86,160,079	14,318,947
Servicios diversos	27	69,091,031	60,727,718
		155,251,110	75,046,665
Gastos operacionales			
Gastos de administración	24	662,344,544	563,895,418
Depreciaciones y amortizaciones		143,739,065	169,965,769
Gastos diversos	28	120,062,935	120,961,671
		926,146,544	854,822,858
Utilidad de operación		173,248,225	69,589,890
Gastos operacionales		(9,480,267)	(7,867,529)
Utilidad antes del impuesto sobre la renta y aportación solidaria		163,767,958	61,722,361
Impuesto sobre la renta y aportación solidaria	15	(54,147,358)	(24,791,300)
Utilidad neta		L 109,620,600	36,931,061

Véanse notas que acompañan a los estados financieros.

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021

(Expresados en Lempiras)

	Saldo al 31 de diciembre de 2020	Aumento	Disminución	Saldo al 31 de diciembre de 2021	Aumento	Disminución	Saldo al 31 de diciembre de 2022
Acciones comunes	L 1,112,738,000	-	-	1,112,738,000	-	-	1,112,738,000
Utilidades	69,404,359	36,931,061	69,404,359	36,931,061	109,620,600	-	146,551,661
Capital y utilidades	1,182,142,359	36,931,061	69,404,359	1,149,669,061	109,620,600	-	1,259,289,661
Reserva de capital restringido	-	69,404,359	-	69,404,359	-	-	69,404,359
Patrimonio restringido	(4,983,143)	1,000	-	(4,982,143)	-	(1,000)	(4,983,143)
Saldo al final del año	L 1,177,159,216	106,336,420	69,404,359	1,214,091,277	109,620,600	(1,000)	1,323,710,877

Véanse notas que acompañan a los estados financieros.

BANCO PROMERICA, S.A.

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021

(Expresados en Lempiras)

	Notas	2022	2021
Flujo de efectivo proveniente de las actividades de operación:			
Cobro por intereses	L	1,377,353,852	1,215,934,922
Cobro por comisiones, servicios y otros		452,687,275	344,992,367
Pago por intereses		(492,584,504)	(608,901,905)
Pago por comisiones		(11,165,865)	(8,613,728)
Pago por gastos de administración y servicios		(646,054,257)	(538,582,764)
Préstamos descuentos y negociaciones		(1,221,264,887)	(1,713,502,081)
Depósitos		785,331,042	645,691,353
Cuentas a cobrar y pagar (neto)		(101,711,480)	28,247,072
Impuesto sobre la renta pagado		(27,228,039)	(25,853,722)
Efectivo neto provisto por (usado en) las actividades de operación	33	115,363,137	(660,588,486)
Flujo de efectivo proveniente de las actividades de inversión:			
Venta de propiedades, mobiliario y equipo		1,910,987	779,335
Venta de activos y grupo de activos mantenidos para la venta		210,986,510	30,489,301
Compra de propiedades, mobiliario y equipo		(60,312,239)	(27,377,344)
Compra de Intangibles		(49,174,784)	(59,538,272)
Otras entradas y salidas de inversión (neto)		13,371,951	93,069,017
Efectivo neto usado en las actividades de inversión		116,782,425	37,422,037
Flujo de efectivo proveniente de las actividades de financiación:			
Obligaciones bancarias		(140,979,017)	(56,677,652)
Obligaciones subordinadas		-	245,767,000
Efectivo neto (usado en) provisto por las actividades de financiación		(140,979,017)	189,089,348
Disminución neta en efectivo y equivalentes al efectivo		91,166,545	(434,077,101)
Efectivo (disponibilidades) y equivalentes al efectivo al principio del año	4	3,030,961,632	3,465,038,733
Efectivo (disponibilidades) y equivalentes al efectivo al final del año	4	L 3,122,128,177	3,030,961,632

Véanse notas que acompañan a los estados financieros.

Indicadores financieros	Diciembre	
	2022	2021
Indice de Mora	2.66%	2.73%
Indice de Adecuación de Capital	14.45%	15.43%
Indice de Créditos de Partes Relacionadas	6.73%	8.85%
Calce de Moneda Extranjera	17.64%	18.76%
Indices de Rentabilidad		
Rendimiento Sobre el Patrimonio (ROE)	8.99%	3.12%
Rendimiento Sobre Activos Reales Promedio (ROA)	0.77%	0.28%
Suficiencia o (Insuficiencia) de Reserva		

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

1. INFORMACIÓN GENERAL

El Banco Promerica, S.A. (el "Banco") fue constituido mediante Escritura Pública No.10 en la ciudad de Tegucigalpa, M.D.C., República de Honduras, el 3 de agosto de 2000, como una sociedad anónima de capital fijo, por un período de tiempo indefinido. Su finalidad principal es realizar operaciones propias de un banco comercial, de ahorro, de crédito hipotecario, de capitalización, de fideicomiso, de ahorro y préstamo, de vivienda familiar y cualquier otra operación o servicio que tenga relación directa e inmediata con el ejercicio profesional de la banca y crédito.

Es controlada directamente por Promerica Financial Corporation.

El capital está representado por 11,127,380 en acciones comunes con un valor nominal de L100.00 cada una.

2. BASE PARA PREPARAR LOS ESTADOS FINANCIEROS

a) Declaración de conformidad

El Banco registra sus operaciones y prepara sus estados financieros de acuerdo con las normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de la República de Honduras (la Comisión o CNBS), organismo regulador que establece los criterios contables, y además el Banco aplicó algunos requerimientos contables establecidos en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Dichas normas han sido desarrolladas e interpretadas por la CNBS a través de diversas circulares que son de aplicación para las Instituciones del Sistema Financiero.

La Comisión requiere que en nota a los estados financieros se revelen las diferencias entre las normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión y las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF (antes Normas Internacionales de Contabilidad). Las normas, procedimientos y disposiciones de la Comisión prevalecen sobre las Normas Internacionales de Información Financiera.

Los estados financieros fueron aprobados por la Administración del Banco el 25 de enero de 2023.

b) Bases de medición

Los estados financieros han sido preparados al costo histórico con excepción de lo siguiente:

- Las inversiones en bonos y letras del Banco Central de Honduras y gobierno de Honduras se miden al costo amortizado con efecto en resultados.

c) Moneda funcional y de presentación

Las partidas incluidas en los estados financieros del Banco están medidas utilizando la moneda del entorno económico principal en Honduras (el Lempira). Los estados financieros están presentados en Lempiras, la cual es la moneda funcional y de presentación del Banco.

d) Uso de estimaciones de la Gerencia

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión. En la preparación de los estados financieros, la administración es requerida para efectuar ciertas estimaciones y suposiciones que afectan las cantidades reportadas como activos y pasivos a la fecha de los estados de situación financiera y los resultados de operación por los períodos presentados. Los montos reales podrían diferir de estos estimados.

Las estimaciones importantes que son particularmente susceptibles a cambios significativos se relacionan con la provisión para préstamos e intereses dudosos y la amortización de activos eventuales.

e) Cambios en políticas contables

A partir del año 2016, el Banco cambió sus políticas contables en las áreas siguientes:

- Medición a costo amortizado de algunos activos financieros y pasivos financieros.
- Algunas inversiones designadas a valor razonable.
- Reconocimiento del impuesto sobre la renta diferido
- Presentación de estados financieros.
- Reconocimiento de comisiones contingentes.

f) Información por segmentos

El Banco administra tres grandes Áreas de Negocios: Banca de Personas, Banca Empresarial y Canales, dedicándose en pleno a la atención de clientes ofreciendo un portafolio de productos de acuerdo a sus necesidades donde el servicio y los procesos de vinculación con la institución son fundamentales, como prioridad el cumplimiento a las regulaciones locales.

A continuación, se detallan las áreas de negocios:

- Banca de Personas:** Tarjeta de crédito, tarjeta de débito, colocación de puntos de ventas (POS), préstamos de consumo e hipotecarios, seguros, transferencias locales e internacionales, compra y venta de divisas, etc.
- Banca Empresarial:** Entre los principales productos ofrecidos por la Banca Corporativa y Empresarial tenemos: Cuentas de ahorro, cuentas de cheques, certificados de depósitos, fideicomisos, certificados a la vista no en cuenta, garantías bancarias, cartas de crédito, líneas de crédito capital de trabajo, sobregiros, préstamos decrecientes (compras de activos, terrenos, vehículos, maquinaria, remodelaciones, etc.), préstamos a desarrolladores inmobiliarios, servicios de Comercio Internacional (cartas de crédito, stand-by y cobranzas), préstamos empresariales, seguros, subasta de divisas, repatriaciones, banca en línea, cobranzas, pagos a proveedores, planillas, ACH, transferencias internacionales, cheques de caja, cheques certificados, servicios de recolección, servicios regionales, entre otros.
- Canales:** Entre los principales productos ofrecidos por la Banca de Personas tenemos: Cuentas de ahorro, cuentas de cheques, certificados de depósito.

3. RESUMEN DE POLÍTICAS DE CONTABILIDAD IMPORTANTES

a) Transacciones en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera son convertidas a la moneda funcional aplicando las tasas de cambio vigentes en la fecha de la transacción. Las ganancias y pérdidas por cambios en moneda extranjera resultantes de la liquidación de tales transacciones y de la conversión a las tasas de cambio vigente a la fecha de los estados financieros, de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera son reconocidas en los resultados.

b) Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo comprende el efectivo e inversiones a corto plazo de gran liquidez, fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, con vencimiento original de tres meses o menos, incluyendo: efectivo, depósitos en el Banco Central de Honduras, depósitos en otras Instituciones financieras y depósitos en bancos del exterior.

(c) Activos financieros

El Banco reconoce como activos financieros las disponibilidades, inversiones financieras, préstamos, intereses y comisiones a cobrar y cuentas a cobrar.

Activos financieros a costo amortizado

El Banco mide a costo amortizado los activos financieros si cumplen las dos condiciones siguientes:

- El activo se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos para obtener los flujos de efectivo contractuales.
- Las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

El proceso anterior aplica a las emisiones de Bonos y Letras del Banco Central de Honduras y Gobierno de Honduras.

El Banco optó por aplicar para la medición de las inversiones en acciones, el costo de adquisición.

Inversiones financieras a valor razonable

Los instrumentos de patrimonio adquiridos por la Institución designados como inversiones financieras a valor razonable, con cambios en resultados, se evaluarán al cierre de cada mes y sus mediciones se reconocerán de acuerdo con el siguiente tratamiento: Las fluctuaciones al alza en el valor razonable se reconocerán en el estado de resultados dentro de las cuentas de ganancias por cambios en el valor razonable de activos y pasivos financieros. Las fluctuaciones a la baja en el valor razonable se reconocerán en el estado de resultados dentro de las cuentas de pérdidas por cambios en el valor razonable de activos y pasivos financieros.

Instrumentos financieros

Por su naturaleza, las actividades del Banco están relacionadas al uso de instrumentos financieros. El Banco acepta depósitos de clientes tanto a tasa fija como a tasa variable, a distintos periodos y procura generar márgenes de rendimiento superiores mediante la inversión de dichos recursos en activos sólidos. El Banco busca incrementar estos márgenes mediante la estructuración de los recursos y préstamos de corto plazo a plazos mayores y a tasas superiores, mientras mantenga suficiente liquidez para cumplir con las obligaciones a las que podría estar sujeto. El Banco también procura incrementar sus beneficios mediante la obtención de márgenes superiores mediante la colocación de préstamos a empresas y personas naturales con un rango de créditos estable. El Banco también asume garantías y otros compromisos como cartas de crédito, avales y otros.

Inversiones de asociadas

Las inversiones en asociadas son contabilizadas al costo.

Compensación de instrumentos financieros

Los activos y pasivos financieros son compensados y las sumas reportadas netas, en el estado de situación financiera, cuando existe un derecho, exigible legalmente, para compensar los importes reconocidos y existe la intención de liquidar la cantidad neta, o de realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente.

d) Préstamos, intereses y comisiones a cobrar sobre préstamos

Los préstamos a cobrar se presentan al costo que lo forma el valor del principal del préstamo más intereses y comisiones a cobrar devengados, menos las amortizaciones efectuadas y la provisión para préstamos e intereses de dudoso recaudo.

e) Provisiones para préstamos e intereses dudosos

Las provisiones para préstamos e intereses de dudoso recaudo se constituyen de acuerdo con los criterios de evaluación y clasificación para los préstamos y los porcentajes mínimos de provisión requeridos por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros para cada una de las categorías de clasificación según en las Resoluciones GRD No184/29-03-2022 y GRD No. 186/29-03-2022.

Resolución GRD No184/29-03-2022, resuelve:

Información Requerida de los Deudores

Las Instituciones Supervisadas sujetas a las presentes Normas, podrán estructurar y gestionar sus expedientes de crédito en forma física o por medios electrónicos, los cuales deben contar con la información completa y actualizada; conforme al apetito de riesgo definido y a sus políticas de crédito; los cuales deben considerar los elementos que evidencien el análisis y seguimiento realizado por la institución Supervisada respecto a capacidad de pago, comportamiento de pago, garantías o colaterales de crédito, entorno económico y riesgos emergentes, así como, las gestiones de cobranza y recuperación de las operaciones.

Asimismo, las áreas que intervienen en el proceso de crédito son responsable de asegurar que los expedientes cuenten con la información completa y actualizada que se establezca en las políticas de crédito, y la Unidad de Auditoría Interna debe verificar su cumplimiento.

La estructura del expediente electrónico debe permitir en cualquier momento verificar la autenticidad de la información, ser fiable, íntegro y estar disponible en cualquier momento para conocer o reproducir el contenido de las declaraciones de voluntad de las partes de la utilización de este medio.

Dichos expedientes de crédito deben estar disponibles en el momento que la Comisión lo requiera.

GRD No. 186/29-03-2022 en la que se aprueban las reformas a las "Normas para la Gestión del Riesgo de Crédito en el Sector Agropecuario", las cuales tienen por objeto establecer los criterios que deben observar las instituciones supervisadas que realizan operaciones de crédito para efectos de la gestión del riesgo crediticio asociado a las operaciones de financiamiento destinadas al sector agropecuario. Asimismo, se incluyen aquellos créditos otorgados con recursos provenientes de fideicomisos bajo distintas formas de administración.

Modifica el concepto de crédito agropecuario; Aquél concedido a un prestatario, sea persona natural, jurídica o un grupo de prestatarios, destinados a financiar actividades agrícolas, de silvicultura, ganadería, avicultura, apicultura y pesca, en sus etapas de producción, comercio (interno) y exportación, así como aquellas relacionadas con los procesos industriales de transformación de la producción agropecuaria en alimentos, de conformidad con lo establecido en el Anexo No. 1 de las presentes Normas.

Decreto Legislativo No 118-2019, aprobada el 04 de noviembre de 2019, contenido de la ley de alivio de deuda para los trabajadores y de la circular No.015/2019 emitida por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros.

La ley tiene como objeto facilitar a los trabajadores que presentan condiciones de alto endeudamiento, con entidades financieras reguladas o no reguladas y casas comerciales, colegios profesionales, optar a un mecanismo de inclusión financiera, acceso al crédito y alivio financiero de consolidación de sus deudas, mediante el sistema financiero y cooperativo supervisado e instituciones de previsión y por medio de la deducción por planilla, siempre y cuando se apliquen condiciones de financiamiento, que mejoren la disponibilidad económica del trabajador con relación a sus ingresos.

Las instituciones financieras que otorguen créditos a los trabajadores, amparadas en la presente Ley, pueden considerar el otorgamiento de los beneficios establecidos, independientemente del historial crediticio del trabajador o deuda vigente, siempre y cuando, se asegure el cumplimiento de la obligación financiera contraída por el mismo.- Para tal efecto, los créditos otorgados amparados en la presente Ley, deben ser considerados categoría I – créditos buenos, al momento del otorgamiento de los mismos y de acuerdo a las disposiciones de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS).

De la Constitución y Uso de "Reserva de Capital Restringido No Distribuible".

Las Instituciones del Sistema Financiero y las Organizaciones Privadas de Desarrollo Financieras (OPDFS) deben crear una "Reserva de Capital Restringido No Distribuible", la cual debe ser utilizada de forma exclusiva para Comisión Nacional de Bancos y Seguros Tegucigalpa, M.D.C. Honduras CIRCULAR CNBS No.046/2020 para cubrir el deterioro de la cartera crediticia afectada por la Emergencia Sanitaria Nacional por COVID-19 y las Tormentas Tropicales ETA e IOTA. 2. La "Reserva de Capital Restringido No Distribuible" será constituida por el saldo acumulado en la cuenta de "Utilidades de Ejercicios Anteriores", más las utilidades que se registren al cierre del ejercicio financiero del año 2020. El traslado de dichos valores a la cuenta especial de "Reserva de Capital Restringido No Distribuible", debe realizarse a más tardar el 31 de enero de 2021. 3. En la medida en que se presente el deterioro de la cartera crediticia afectada por la Emergencia Sanitaria Nacional por COVID-19 y las Tormentas Tropicales ETA e IOTA, las Instituciones del Sistema Financiero y las Organizaciones Privadas de Desarrollo Financieras (OPDFS), deben reconocer dicho deterioro, mediante el traslado proporcional de la cuenta de "Reserva de Capital Restringido No Distribuible" a la cuenta de estimaciones por deterioro de la cartera crediticia. 4. La "Reserva de Capital Restringido No Distribuible" será de uso transitorio, hasta el 31 de diciembre del año 2025. En caso de remanentes o saldos de la "Reserva de Capital Restringido No Distribuible", estos valores deben ser trasladados a la cuenta de Utilidades de Ejercicios Anteriores, quedando inhabilitado el uso de la cuenta especial denominada "Reserva de Capital Restringido No Distribuible".

a partir del 2 de enero del año 2026. Esta operación de traslado no estará sujeta a la previa autorización de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS). 5. Las Instituciones del Sistema Financiero y las Organizaciones Privadas de Desarrollo Financieras (OPDFS), podrán presentar ante la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS), solicitud para reclasificar a las Utilidades de Ejercicios Anteriores, los remanentes o saldos de la “Reserva de Capital Restringido No Distribuible”, de forma previa al año 2025 y a partir del año 2022, siempre y cuando se evidencie que la institución ha constituido en un cien por ciento (100%) las estimaciones por deterioro de la cartera crediticia afectada por la Emergencia Sanitaria Nacional por COVID-19 y las Tormentas Tropicales ETA e IOTA. 6. El saldo de la cuenta “Reserva de Capital Restringido No Distribuible” formará parte de la suma de los Recursos Propios como “Capital Complementario”, para efectos de cálculo del Índice de Adecuación de Capital (IAC) de las Instituciones del Sistema Financiero; y, del Patrimonio para efectos del Indicador de Solvencia Patrimonial, aplicable a las Organizaciones Privadas de Desarrollo Financieras (OPDFS). Asimismo, será considerada en hasta un cincuenta por ciento (50%), para efectos del cálculo del indicador de cobertura de mora. Este porcentaje será reducido gradualmente, en función de las condiciones y características particulares de cada institución, previa evaluación de la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras, en la medida que se vaya normalizando el comportamiento de la cartera crediticia.

Del Plan de Ajuste Gradual para la Constitución de Estimaciones por Deterioro de la Cartera Crediticia

Con el propósito de mantener debidamente actualizado el impacto en la cartera crediticia afectada por la Emergencia Sanitaria Nacional por COVID-19 y las Tormentas Tropicales ETA e IOTA, se requiere a las Instituciones del Sistema Financiero y a las Organizaciones Privadas de Desarrollo Financieras (OPDFS) estimar este impacto de forma trimestral y prospectiva, a partir del cuarto trimestre del año 2020 hasta el año 2025. Estas evaluaciones deben estar disponibles para revisión por parte de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS), en el momento que esta así lo requiera. 2. Cuando se determine que el monto constituido de la “Reserva de Capital Restringido No Distribuible” y las estimaciones por deterioro registradas al 31 de diciembre de 2020, sea insuficiente para cubrir en un cien por ciento (100%) las estimaciones por el deterioro de la cartera crediticia, y que éstas ocasionen que el Índice de Adecuación de Capital (IAC) en las Instituciones del Sistema Financiero y el Indicador de Solvencia Patrimonial en las Organizaciones Privadas de Desarrollo Financieras (OPDFS), se reduzca hasta el siete por ciento (7%) y el doce por ciento (12%) respectivamente, estas instituciones deben someter para aprobación de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS), a más tardar el 30 de abril de 2021, un Plan de Ajuste Gradual para cubrir las estimaciones asociadas al deterioro de los créditos afectados por los tres (3) eventos, considerando la evaluación de su cartera crediticia al 31 de marzo de 2021.

El plan será evaluado por la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras quien, con base a las condiciones y características particulares de cada institución, debe recomendar a los miembros de la Comisión, el plazo prudencial a otorgar, el cual podrá ser de hasta cinco (5) años. Este plazo podrá ampliarse hasta siete (7) años, a petición de cada institución, debiendo acompañar a su solicitud la evaluación financiera del impacto o las limitaciones para constituir las estimaciones por deterioro de la cartera crediticia afectada por los tres (3) eventos antes descritos, dentro del plazo original de cinco (5) años.

De la Revelación de Información

Con la finalidad de proporcionar información relevante y suficiente a los grupos de interés, sean éstos nacionales o internacionales, sobre la posición financiera de las Instituciones del Sistema Financiero y las Organizaciones Privadas de Desarrollo Financieras (OPDFS), se requiere lo siguiente: 1. Revelar en las notas de sus Estados Financieros auditados, el impacto por el deterioro de la cartera crediticia afectada por la Emergencia Sanitaria Nacional por COVID-19 y las Tormentas Tropicales ETA e IOTA, indicando las medidas preventivas implementadas, dentro del marco de las disposiciones prudenciales emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS). 2. Presentar de forma separada, durante el periodo comprendido del año 2021 hasta el año 2025, los diseños de cartera crediticia establecidos en el Anexo No. 3 de las “Normas para la Evaluación y Clasificación de la Cartera Crediticia” aprobadas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS), mediante la Resolución GES No.209/08-05-2020, tanto a nivel de la cartera

crediticia afectada por la Emergencia Sanitaria Nacional por COVID19 y las Tormentas Tropicales ETA e IOTA, así como aquella que no hubiese sido susceptible de afectación por los referidos eventos. El primer reporte referido en el presente numeral debe realizarse con la información correspondiente al primer trimestre del año 2021.

De la constitución de la Cobertura de Conservación

Por la afectación de la cartera crediticia de las Instituciones del Sistema Financiero por la Emergencia Sanitaria Nacional por COVID-19 y las Tormentas Tropicales ETA e IOTA, la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) considera procedente dejar en suspenso los porcentajes establecidos en el Artículo 9 de las “Normas para la Adecuación de Capital, Cobertura de Conservación y Coeficiente de Apalancamiento, aplicables a las Instituciones del Sistema Financiero”, aprobadas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) mediante Resolución GES No.920/19-10-2018, reformada mediante la Resolución GES No.279/25-06-2020 del 25 de junio de 2020, aplicables para el ejercicio 2021, relacionados a la constitución de la Cobertura de Conservación de Capital. Las Instituciones del Sistema Financiero deben continuar la constitución gradual de dicha cobertura a partir del año 2022, de conformidad al nuevo cronograma que establezca la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS).

Modificación de la Forma de Cálculo del Indicador de Cobertura de Mora

Modificar de forma temporal, por un periodo de cinco (5) años, comprendido de diciembre de 2020 a diciembre de 2025, la forma de cálculo del indicador de cobertura de mora establecido en el numeral 12.2 de las “Normas para la Evaluación y Clasificación de Cartera Crediticia”, aprobadas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) mediante la Resolución GES No.209/08-05-2020, incorporando el concepto de cartera crediticia en riesgo, el cual será igual al saldo contable de la cartera crediticia con más de noventa (90) días de mora, menos el factor de descuento, en función del tipo de garantía, según se detalla a continuación:

Tipo de garantía	Factor de Descuento sobre el Capital de la Cartera en Mora Mayor a 90 días
Fiduciaria	0%
Hipotecaria sobre bienes inmuebles	50%
Garantías emitidas por el “Fondo de Garantía para la Reactivación de las Micro,Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES) afectadas por la Pandemia provocada por el COVID-19”	80%
Garantías emitidas por el “Fondo de Garantía para la Reactivación de las Empresas de Mayor Tamaño (EMT) afectadas por la Pandemia provocada por el COVID-19”	50%
Otras Garantías	20%

Resoluciones GRD No184/29-03-2022, la cual establece:

Dejar sin valor y efecto las Resoluciones GES No.055/28-01-2020, GES No.209/08-05-2020, GES No.470/21-06-2021 y GRD No.045/19-01-2022, así como cualquier otra disposición que se le oponga.

2. Requerir a las Instituciones Supervisadas que, hasta el último trimestre del año 2025, remitan a este Ente Supervisor tres (3) conjuntos completos de los diseños de cartera crediticia establecidos en el Anexo No.2 de las “Normas para la Evaluación y Clasificación de la Cartera Crediticia” y Anexo No.3 de las “Normas para la Gestión del Riesgo de Crédito en el Sector Agropecuario”. El primer conjunto de diseños corresponde a la cartera crediticia afectada por la Emergencia Sanitaria Nacional por COVID-19 y las Tormentas Tropicales ETA e IOTA; el segundo conjunto de diseños, sobre la cartera crediticia que no hubiese sido susceptible de afectación por los referidos eventos; y el tercer conjunto de diseños, será el consolidado de la cartera de la institución, el cual debe corresponder a la suma de los dos conjuntos anteriores. Lo anterior, a efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el primer párrafo del Romano VI. De la Revelación de Información, establecido en la Resolución GES No.654/22-12-2020 mediante la cual este Ente Supervisor aprobó las “Medidas Regulatorias Excepcionales que coadyuven a la Rehabilitación y

Reactivación de la Economía Nacional por los efectos ocasionados por la Emergencia Sanitaria por COVID-19 y las Tormentas Tropicales ETA e IOTA".

f) Cuentas a cobrar

Las cuentas a cobrar son activos financieros que se mantienen dentro del modelo de negocio del Banco, con la finalidad de recolectar los flujos de efectivo contractuales, por lo cual se registran y miden al costo.

g) Construcciones en usufructo

Las construcciones en usufructo son amortizadas durante la vigencia de los contratos.

h) Arrendamiento

i. Cuando el Banco es el arrendatario

- Arrendamiento operativo

Los pagos totales realizados bajo arrendamientos operativos son cargados al estado de resultados sobre una base de línea recta a lo largo del periodo de arrendamiento. Cuando un arrendamiento operativo se da por terminado antes de su vencimiento, cualquier pago requerido por el arrendador en concepto de penalización por rescisión es reconocida como un gasto en el periodo en el cual la terminación del contrato ocurre.

ii. Cuando el Banco es el arrendador

- Arrendamiento operativo

Los ingresos se reconocen de forma lineal a lo largo del plazo del arrendamiento. La amortización o depreciación de los activos arrendados se efectúa de forma coherente a las políticas que el Banco utiliza para activos similares.

i) Activos mantenidos para la venta

De acuerdo con la resolución No.180/06-02-2012, de la Comisión, los bienes muebles e inmuebles que el Banco recibe por dación en pago o por adjudicación en remate judicial, se registran en libros al valor menor de los siguientes conceptos: a) al valor acordado con el deudor en la dación en pago, b) al valor del avalúo practicado por un profesional inscrito en el Registro de Evaluadores de la Comisión neto de los descuentos establecidos por el ente regulador, c) al valor consignado en el remate judicial y d) al 60% del saldo de capital del crédito. Al valor obtenido mediante el procedimiento señalado se le podrán agregar los gastos incurridos para asumir la propiedad del bien. Si durante los dos años subsiguientes a la fecha de adquisición de los activos, estos no son vendidos, deberán ser amortizados en un tercio (1/3) anual de su valor contable. La utilidad o pérdida en venta de activos eventuales al contado se reconoce en el momento de la venta. Toda utilidad producida por ventas financiadas se difiere (registrando como patrimonio restringido) y el ingreso se reconoce en la medida en que se recupera el préstamo. En caso de que la transacción origine una pérdida, la misma deberá reconocerse al momento de la venta en el estado de utilidad.

j) Propiedad, mobiliario y equipo

La propiedad, mobiliario y equipo se registran al costo histórico, excepto por los edificios y terrenos revaluados, los cuales se registran al valor del avalúo independiente como patrimonio restringido no distribuible. Las renovaciones y mejoras importantes se capitalizan, mientras que los reemplazos menores, reparaciones y mantenimientos que no mejoran el activo ni alargan la vida útil restante, se cargan como gastos a medida que se efectúan. Las ganancias o pérdidas por desapropiación son determinadas por comparación entre los ingresos generados por la desapropiación y el valor en libros. Éstas son incluidas en el estado de resultados.

k) Depreciación y amortización

El Banco utiliza el método de línea recta para registrar la depreciación y amortización, aplicando tasas de acuerdo con la vida útil, permitidas por las

autoridades fiscales. Para los edificios revaluados, el superávit por revaluación se deprecia durante el resto de la vida útil del activo revaluado.

La vida útil de los activos es la siguiente:

	Años
Edificios y parqueos de vehículos	40
Instalaciones	10
Mobiliario y equipo	de 5 a 10
Equipo de cómputo	3
Vehículos	5

l) Propiedades de Inversión

El Banco mantiene terrenos y edificios como propiedades de inversión, propiedades inmobiliarias que se mantienen para producir rentas, plusvalía o vender a largo plazo.

La medición es al costo y se deprecia en el tiempo que establece la ley de Honduras.

m) Activos intangibles

Se entenderá como activos intangibles a los activos no monetarios identificables que no tienen sustancia física y que cumplen los criterios técnicos para ser considerados como activos. Se dice que un activo intangible cumple el criterio de identificación cuando: a) Es separable y b) Se origina de derechos contractuales u otros derechos legales, sin importar si tales derechos son transferibles o separables de la Institución o de otros derechos y obligaciones. Los programas y licencias informáticos son capitalizados sobre la base del costo incurrido para adquirirlas más las erogaciones efectuadas para ponerlas en funcionamiento. Los costos son amortizados sobre la base de la vida útil esperada de 2 a 5 años.

n) Ingresos y gastos por intereses

Ingresos

Los intereses sobre préstamos e inversiones se reconocen como ingresos a medida que se devengan. El Banco tiene como política no registrar ingresos por intereses sobre los préstamos que tienen una mora de tres meses, de conformidad a la normativa vigente.

Los intereses sobre préstamos no registrados como ingresos se registran en cuentas de orden y solamente se reconocen como ingresos cuando los intereses son efectivamente cobrados. Los intereses que pasan a formar parte del activo como consecuencia de otorgar un refinanciamiento se registran disminuyendo el saldo de la cartera y para propósitos de presentación del estado de situación financiera se deducen de préstamos, intereses y comisiones a cobrar.

Los intereses que se derivan de los préstamos refinanciados se reservan en un 100%, y se reconocen como ingreso cuando los clientes los pagan.

Gasto

El gasto por intereses se registra en el estado de resultados sobre la base de acumulación.

o) Superávit de capital por exceso del precio de venta de acciones sobre el valor nominal

El superávit producto de la venta de acciones del Banco, por un precio mayor al nominal, solo puede utilizarse por autorización de la Asamblea de Accionistas.

p) Ingresos por comisiones y otros servicios

Los ingresos por comisiones y otros servicios provenientes del manejo de cuentas, recaudaciones fiscales, giros y transferencias, garantías y avales, compra venta de divisas, cobranzas por cuenta ajena, fideicomisos y administraciones, carta de crédito y garantías bancarias y otros, son reconocidos en el momento de la transacción.

q) Comisiones diferidas

La Comisión emitió la Circular-SBO No.14-2016 donde establece el tratamiento contable para el reconocimiento, contabilización y suspensión de las comisiones por desembolso de las operaciones crediticias, por lo tanto cuando una comisión se reciba en efectivo deberá reconocerse al ingreso, sin embargo cuando estas sean deducidas del monto otorgado o capitalizadas al préstamo, éstas comisiones deben reconocerse en el ingreso durante la vigencia del préstamo, al momento en que se efectúe el pago de la cuota correspondiente, esta normativa entró en vigencia a partir del período 2017.

r) Obligaciones bancarias

Las obligaciones bancarias son registradas inicialmente al costo que corresponde al valor razonable de la contra prestación recibida, posteriormente son reconocidas al costo amortizado.

s) Provisiones

Las provisiones son reconocidas por el Banco sobre la base de una obligación legal o implícita que surge de un suceso pasado. Si es probable que haya un flujo de salida de recursos y el importe puede ser estimado de forma razonable.

t) Reservas de Riesgos Genéricas

Esta reserva representa los importes adicionales a los riesgos específicos o potenciales reconocidos como pérdidas, a los que puede estar expuesto El Banco. En consecuencia, estas estimaciones representan gastos. También podrá constituirse voluntariamente por riesgo de deudores que el Banco estime conveniente, sin más limitaciones que su propia voluntad.

u) Beneficios para empleados**Planes de beneficios diversos**

El Banco mantiene como parte de los beneficios para sus empleados bonificaciones entre las que figuran: bono de vacaciones, bono especial, bono estudiantil, bono matrimonial y bono educativo. Adicional a estas bonificaciones se cuenta con seguro médico hospitalario y seguro de vida que se reconocen como gastos en personal conforme se incurren. También a los empleados se les brindan tasas preferenciales y exoneración de comisiones para productos que el Banco ofrece.

Pasivo laboral

La provisión correspondiente al pasivo laboral de los empleados permanentes del Banco es determinada de acuerdo con lo establecido en el código de trabajo vigente en el país, y se registra a partir del año 2009, en un monto anual equivalente al 5% del pasivo total hasta completar el reconocimiento total del mismo en el año 2028, de acuerdo con la Circular CNBS No.003/2018, emitida por la Comisión el 20 de febrero del 2018.

v) Depósitos

Comprende las obligaciones derivadas de la captación de recursos del público mediante las diferentes modalidades; tales depósitos son los autorizados por la Ley del Sistema Financiero para las Instituciones autorizadas para operar en el país. Como ser cuentas de cheques, ahorro, depósitos a plazo y otros tipos de depósitos. Son clasificados como pasivos financieros que no son mantenidos para su comercialización y son registrados al costo.

w) Obligaciones subordinadas a término

Las obligaciones subordinadas a término son registradas inicialmente al costo que corresponde al valor razonable de la contra prestación recibida en una cuenta de pasivo, posteriormente son reconocidas al costo amortizado. El Banco eliminará de su estado de situación financiera un pasivo financiero (o una parte del mismo) sólo cuando la obligación especificada en el correspondiente contrato haya sido pagada o cancelada.

x) Impuesto sobre la renta diferido

Los impuestos diferidos son reconocidos por el Banco utilizando el método del balance, generándose sobre las diferencias temporales, y que resultan entre el importe en libros de los activos y pasivos a efectos contables y los importes a efectos fiscales. El gasto o ingreso que se derive del reconocimiento de un impuesto sobre renta diferido, se contabiliza en el estado de resultado integral o neto de las partidas del patrimonio restringido cuando son estas las que generan estas diferencias temporales, para posteriormente reconocerlas en el estado de resultados junto con las ganancias o pérdidas diferidas.

Los activos por impuesto diferidos son reconocidos si es probable que se dispondrá de ganancias fiscales futuras contra las cuales cargar las diferencias temporales. El impuesto sobre la renta diferido representa el monto de impuestos por pagar o cobrar en años futuros y se mide a las tasas de impuesto que se esperan se apliquen a las diferencias temporales cuando se reversan, con base en la legislación vigente en la fecha del estado de situación financiera. Los otros ingresos por comisiones y servicios provenientes del manejo de cuentas, recaudaciones fiscales, giros y transferencias, compra venta de divisas, cobranzas por cuenta ajena, y otros, son reconocidos en el momento de la transacción. Las comisiones sobre cartas de crédito, garantías bancarias, fideicomisos y administraciones, se reconocen como ingreso durante la vigencia de las mismas.

y) Impuesto sobre la renta corriente

Los impuestos corrientes son reconocidos por el Banco en atención a lo dispuesto en el Código Tributario, la Ley de Instituciones Financieras y demás leyes y normas difundidas por las autoridades competentes.

z) Reconocimiento de gastos

Los intereses sobre los depósitos, títulos emitidos, préstamos recibidos y otras obligaciones se reconocen sobre la base de acumulación.

(aa) Dividendos sobre las acciones ordinarias

Los dividendos que se decretan como pagaderos a los accionistas, se contabilizan en el pasivo cuando son aprobados por la Asamblea General de Accionistas. Si dicha Asamblea ocurre antes de la emisión de estos estados financieros, la declaratoria de dividendos se revela en la nota de eventos subsecuentes.

4. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

El Banco, realiza operaciones Activas y Pasivas, como ser otorgamiento de préstamos, sobregiros, garantías bancarias, cartas de créditos (Fianzas), tarjeta de crédito, así como apertura de cuenta de ahorro, cheques, y depósitos a plazos, contando con políticas y proceso establecidos, así como límites de tolerancia y monitoreo continuo de las exposiciones según su aplicación. El Banco cuenta con una unidad de riesgos, encargada del monitoreo del riesgo crédito, liquidez, riesgo de mercado, riesgo no financiero y riesgo operativo.

Esta sección provee detalles de la exposición de riesgos y describe los métodos usados por la administración del Banco para controlar dichos riesgos. Los más importantes tipos de riesgos financieros a los que el Banco

está expuesto son el riesgo de crédito, riesgo de liquidez y riesgo de mercado. El riesgo de mercado incluye el riesgo cambiario y riesgo de tasa de interés. Otros riesgos de negocio importantes son el que se refiere a la prevención y detección del uso indebido de los productos y servicios financieros en: lavado de activos, fiduciario, operacional, tecnológico, tasa de interés, tipo de cambio, reputacional y estratégico.

Riesgo de crédito

El riesgo crediticio, es el riesgo que conlleva que una de las partes de un instrumento financiero incumpla sus obligaciones y ocasione que la otra parte incurra en pérdidas financieras. Los activos que potencialmente exponen al Banco a concentraciones de riesgo de crédito, consisten principalmente en los depósitos en bancos nacionales y del exterior, las inversiones, los préstamos a cobrar e intereses a cobrar.

Los depósitos en Bancos y las inversiones en bonos están colocados en un alto porcentaje en el Banco Central de Honduras y en Bancos del exterior. El Banco, cuenta con una metodología para la evaluación y clasificación de la cartera crediticia, basado en lo que establece la norma para la evaluación y clasificación de la cartera crediticia vigente, establecida por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros. Adicionalmente se cuenta con políticas para el otorgamiento de crédito, seguimiento de indicadores financieros, monitoreo del grado de concentración de créditos en partes relacionadas y principales deudores del banco de acuerdo con lo establecido en las políticas internas y resoluciones emitidas por los entes reguladores, así como la diversificación de la cartera de créditos y evaluación de la misma.

El Banco efectúa un monitoreo continuo de los límites de exposición al riesgo de crédito a través del desarrollo de actividades que conducen a mantener el nivel de operaciones y la exposición a los distintos tipos de riesgo dentro de los criterios prudenciales. La exposición del riesgo de crédito es controlada ya que se encuentra dentro de los límites de tolerancia establecidos al cierre de diciembre del 2022. De existir un resultado fuera de límite existen acciones inmediatas para su debida corrección.

Las líneas de negocio de nuestra cartera fueron definidas para determinar con precisión el perfil del mercado meta, lo cual nos ayuda a decidir mejor los productos a ofrecer y las políticas de aceptación para los clientes en cada línea de negocio. Las líneas de negocio vigentes son las siguientes:

- | | |
|-----------------------------------|---------------------------------|
| 1. Back to Back Banca de Personas | 10. Empresarial PYME 2 |
| 2. Back to Back Banca Privada | 11. Empresarial Tradicional |
| 3. Back to Back Empresarial | 12. Microcréditos |
| 4. Consumo Grupal | 13. Tarjeta de Crédito |
| 5. Consumo Hipotecario | 14. Vivienda |
| 6. Consumo Tradicional | 15. Consumo Personal |
| 7. Corporaciones | 16. Fiduciario Lempira COVID-19 |
| 8. Corporaciones Locales Grandes | 17. Alivio de Deuda |
| 9. Empresarial PYME 1 | |

Las estimaciones por pérdidas son provistas de conformidad con las Normas para la Evaluación y Clasificación de la Cartera Crediticia emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros a la fecha del balance.

El Banco, cuenta con políticas para el manejo de créditos sindicados y créditos relacionados. El financiamiento de préstamos sindicados se otorga a aquellos clientes que solicitan un financiamiento mayor al límite máximo autorizado para prestar a un solo deudor según la normativa vigente, analizando su capacidad de pago, suficiente cobertura de garantía y buen comportamiento de pago.

Al 31 diciembre del 2022 el riesgo de crédito es medio- bajo, considerando que se cumplió con los indicadores y la exposición al riesgo es aceptable de acuerdo con la evaluación de los controles.

Gestión integral de riesgo

La gestión integral de riesgo es el proceso mediante el cual la estructura de dirección del Banco, de conformidad con su tolerancia al riesgo, establece los montos de exposición y las estrategias para que la Alta Gerencia y el personal de todos los niveles del Banco, implementen procedimientos y tareas sistemáticas para identificar, evaluar, mitigar, monitorear y comunicar los riesgos inherentes que pueden afectar el alcance de los objetivos institucionales.

Banco Promerica, S.A. cuenta con procesos formales de administración integral de riesgos que permiten identificar, medir, controlar/mitigar y monitorear las exposiciones de riesgo que está asumiendo de acuerdo al perfil de riesgo inherente a su estrategia de negocio, políticas, procedimientos, estructura organizacional, segmento de mercado objetivo y acorde a los productos y servicios que ofrece a sus clientes.

El Banco tiene un comité de créditos, el cual se encarga de establecer y vigilar el cumplimiento de las políticas de crédito, las cuales establecen límites orientados a administrar en forma eficiente el riesgo de crédito, adicionalmente el Banco está regulado y supervisado por la Comisión. La magnitud y la concentración de la exposición del Banco al riesgo crediticio puede ser obtenida del balance de situación, los que describen el tamaño y la composición de los activos financieros del Banco por tipo de inversión, el Banco en algunos casos no tiene acuerdos colaterales en relación con su exposición al riesgo de crédito.

A través de la Resolución GES No.662/29-12-2020, la Comisión aprobó el Marco Integral de Supervisión Basada en Riesgos (MISBR) para el Sector Financiero, Asegurador y Previsional Público, con el objetivo de establecer un enfoque de Supervisión dinámico y prospectivo a efecto de identificar oportunamente los eventos actuales y potenciales, que puedan afectar el perfil de riesgos de las Instituciones Supervisadas.

Riesgo de liquidez

El Área de Riesgos se encarga de brindar una gestión adecuada del riesgo de liquidez del Banco, mediante el monitoreo continuo y análisis de la estructura de liquidez de la institución, utilizando las siguientes metodologías y criterios: a) utilización de modelo regulatorio establecido por el ente regulador para determinar los flujos de activos y pasivos en diferentes bandas de tiempo establecidas y determinar el impacto sobre los activos líquidos, b) monitoreo de indicadores de liquidez, c) evaluación del crecimiento y estructura de los depósitos, d) cálculo de volatilidad, valor en riesgo y escenarios de estrés. Al 31 diciembre 2022 la exposición al riesgo de liquidez es bajo.

El enfoque del Banco para administrar la liquidez es asegurar, en la mayor medida posible, que siempre contará con la liquidez suficiente para cumplir con sus obligaciones cuando vencen, tanto en condiciones normales como de tensión. La posición de liquidez diaria es monitoreada y las pruebas de estrés de liquidez son llevadas a cabo de forma regular bajo una variedad de escenarios que abarcan tanto condiciones normales de mercado, como en situaciones de estrés.

Las Normas de Riesgo de Liquidez, Resolución No. Resolución GE No.540/24-06-2019, establece que la Institución debe mantener las posiciones siguientes:

RCL=
$$\frac{\text{Activos Líquidos de Alta Calidad (ALAC)}}{\text{Salidas de Efectivo Totales – Entradas de efectivo totales (en ambos casos en los próximos 30 días)}}$$

Al cierre del ejercicio Banco ha dado cumplimiento a estas disposiciones al presentar las relaciones siguientes:

Ratio de Cobertura: 217.99% para el 2022 y 151.56% el 2021

La siguiente tabla muestra la composición del indicador de Ratio de cobertura de liquidez, a la fecha del balance.

31 de diciembre de 2022			
Cuentas	Total Moneda Nacional	Total Moneda Extranjera	Total Consolidado
A) Total Activos Líquidos de Alta Calidad (ALAC)	L 2,133,786,896	1,129,604,461	3,263,391,356
B) Total Salida de Fondos	2,461,338,300	490,696,610	2,952,034,910
C) Total Ingreso de Fondos	1,235,664,746	219,310,396	1,454,975,142
D) Ingresos de Fondos Computable ("C" Con Límite 75% de "B")	1,235,664,746	219,310,396	1,454,975,142
E) Salida Neta de Fondos (B-D)	L 1,225,673,554	271,386,214	1,497,059,768
RCI	174.1%	416.24%	217.99%

31 de diciembre de 2021			
Cuentas	Total Moneda Nacional	Total Moneda Extranjera	Total Consolidado
A) Total Activos Líquidos de Alta Calidad (ALAC)	L 2,402,511,364	964,074,729	3,366,586,093
B) Total Salida de Fondos	2,371,874,599	378,183,896	2,750,058,495
C) Total Ingreso de Fondos	341,635,612	187,075,300	528,710,912
D) Ingresos de Fondos Computable ("C" Con Límite 75% de "B")	341,635,612	187,075,300	528,710,912
E) Salida Neta de Fondos (B-D)	L 2,030,238,987	191,108,596	2,221,437,583
RCI	118.34%	504.46%	151.56%

El Banco financia la cartera de préstamos a cobrar sustancialmente con depósitos de los clientes y préstamos a pagar.

El Banco está sujeto al encaje legal e índice de adecuación de capital requeridos por las entidades reguladoras.

Riesgo de Mercado

El riesgo de mercado es el generado por los cambios en los precios de mercado, por ejemplo, tasas de interés, precios de las acciones, cambios de moneda extranjera y deudas constantes (no relacionadas con cambios en la posición crediticia del obligado / emisor), que afecten los ingresos o el valor de los instrumentos financieros que mantiene. El objetivo de la administración del riesgo de mercado es administrar y controlar las exposiciones a este riesgo dentro de parámetros razonables y al mismo tiempo optimizar la rentabilidad.

Banco Promerica utiliza la metodología denominada Gestión de Riesgo de Mercado (Tasa de Interés, Cambiario y Precio), para estimar el riesgo de mercado al que está expuesto y las pérdidas máximas esperadas, basadas en un número de presunciones para valorar los cambios en el mercado.

La administración establece los límites sobre el valor en riesgo que puede ser aceptado, el cual es monitoreado sobre bases diarias.

El riesgo de mercado incluye el análisis de los componentes que se citan a continuación:

a. Riesgo de precio

A través de Tesorería, Banco Promerica realiza análisis para definir el perfil de riesgo de precio para las inversiones (alto, medio, bajo), donde el valor nominal de la inversión puede variar debido a fluctuaciones del mercado, según su

oferta o demanda (este riesgo solo aplica a acciones o bonos adquiridos en el exterior).

b. Riesgo de moneda o de tipo de cambio

El Banco está expuesto a efectos en las tasas de cambio en moneda extranjera sobre su posición y flujos de efectivo. La administración limita el nivel de exposición y monitorea diariamente su situación.

La administración del riesgo cambiario comprende las etapas de identificación, medición, control y monitoreo de los grados de exposición al riesgo del Banco, medido en términos de su posición larga.

A través del Área de Finanzas y Operaciones se analiza diariamente su estructura de activos y pasivos en moneda extranjera y con base a esta información, se toman decisiones para la administración de este tipo de riesgo. Adicionalmente, el Área de Riesgos analiza y monitorea diariamente los límites regulatorios establecidos para tal fin; así como también la máxima pérdida por exposición al riesgo cambiario, medido como el producto del valor de la posición neta de moneda extranjera multiplicada por la volatilidad diaria del tipo de cambio de la moneda nacional contra la moneda extranjera, medida para un nivel de confianza, que no sea superior a un porcentaje determinado sobre el patrimonio.

Al 31 de diciembre 2022, la exposición al riesgo cambiario es aceptable de acuerdo con la evaluación de los controles y los indicadores obtenidos.

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, los totales de activos y pasivos y operaciones contingentes en moneda extranjera (dólares de los Estados Unidos y Euros), son los siguientes:

31 de diciembre					
2022			2021		
Total activos	US\$ 117,961,437	L 2,901,591,839	US\$ 111,174,559	L 2,706,589,100	
Total pasivos	106,028,158	2,608,059,435	98,833,539	2,406,142,031	
Posición neta	US\$ 11,933,279	L 293,532,404	US\$ 12,341,020	L 300,447,069	

Para administrar en forma adecuada este riesgo y disminuir en forma apropiada la exposición al riesgo cambiario especialmente en las partidas fuera de balance, al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, el Banco tiene contra garantías en moneda extranjera por US\$2,346,933 (L57,729,385) y US\$565,657 (L13,771,140), respectivamente.

Riesgo de tasa de interés

El Sistema de medición del Banco para el riesgo de tasa de interés incluye lo siguiente: a) identificar los flujos de activos y pasivos sensibles a tasas de interés, b) clasificarlos por bandas de tiempo y determinar las duraciones de los flujos, c) determinar los gaps por cada una de las bandas y flujos, d) determinar el valor presente neto por cada una de las bandas y e) determinar la máxima pérdida por exposición al riesgo de tasa de interés en relación al

patrimonio del banco. Al 31 diciembre 2022 la exposición al riesgo de tasa de interés es bajo, está dentro de los límites de tolerancia permitidos.

El Banco está expuesto a los efectos de fluctuaciones en los niveles actuales de riesgo de tasa de interés de mercado tanto en su valor razonable como en sus flujos. Los márgenes de interés podrían incrementarse como resultado de tales cambios, pero pueden reducir o crear pérdidas originadas por movimientos inesperados. La administración establece límites sobre el nivel de descalce de tasa de interés que puede ser asumido, el cual es monitoreado diariamente. Los instrumentos financieros del Banco incluyen dentro de sus condiciones, la variabilidad en las tasas de interés, de esta forma el Banco administra este riesgo.

Detalle de las tasas promedio ponderadas por tipo de moneda de los instrumentos financieros del Banco.

	2022		2021	
Activos Financieros	Lempiras	Dólares	Lempiras	Dólares
Depósitos en bancos	0.65%	0.07%	0.60%	0.05%
Inversiones	4.92%	0.07%	7.27%	0.05%
Préstamos por cobrar	23.18%	10.07%	23.78%	9.28%

	2022		2021	
Pasivos Financieros	Lempiras	Dólares	Lempiras	Dólares
Depósitos	3.78%	1.12%	4.31%	1.14%
Obligaciones bancarias	6.50%	10.09%	6.65%	6.88%

Riesgo de lavado de activos

Consiste en el riesgo de que los servicios y productos del Banco puedan ser utilizados para la legitimación de activos financieros, de modo que puedan ser usados sin que se detecte la actividad ilegal que los produce. Esto podría tener implicaciones legales o sanciones por incumplimiento del reglamento vigente para la prevención y detección del uso indebido de los productos y servicios financieros en el lavado de activos, además del deterioro que podría ocasionar a la imagen del Banco. El Banco minimiza este riesgo con la aplicación del reglamento para la prevención y detección del uso indebido de los productos y servicios financieros en el lavado de activos emitido por la Comisión, el cual requiere de la aplicación de procedimientos relativos a las políticas de conocimiento del cliente, entrenamiento del personal, reporte de transacciones, el nombramiento de gerente de cumplimiento y la creación de la unidad de riesgo.

información confidencial del Banco, donde quiera que se encuentre y en cualquier formato en que se guarde, es robada o manipulada sin autorización. La Información del Banco en cualquier medio, está sujeta a una obligación estatutaria, ley común, contractual o a cualquier nivel de secretividad, incluyendo las Normas del Banco. El riesgo tecnológico, así como el riesgo de la información, se mitiga con controles que establecen la capacidad de los sistemas para soportar altas cargas transaccionales, además de brindar a los equipos el mantenimiento preventivo recomendado por el fabricante y procurar, tanto para programas, como para aplicaciones, la instalación de la versión más reciente para asegurar actualizaciones críticas. Adicionalmente, los sistemas se someten a pruebas de continuidad de negocios y se simulan incursiones para determinar el nivel de vulnerabilidad de accesos no autorizados. También se ha elaborado una política de seguridad de la información con el propósito de salvaguardar su integridad contando con la participación de todos los usuarios.

Riesgo operacional y de control interno

En Banco Promerica S.A. se promueve en todos los niveles de su estructura organizacional una cultura de riesgos que permite visualizar y gestionar los riesgos inherentes en cada una de sus actividades.

Riesgo país

El Banco Central de Honduras, a través de la promulgación del Reglamento para el Manejo de Cuentas de Depósito en Moneda Extranjera, establece que las inversiones que se realicen en bancos o instituciones financieras del exterior deberán estar domiciliadas en países que posean una calificación mínima de AA3 para su deuda soberana. Se exceptúan de esta calificación las inversiones efectuadas en bancos domiciliados en Centro América, Panamá y República Dominicana, en los que en su totalidad se podrá mantener hasta un 10% del total de las inversiones en Moneda Extranjera. Adicionalmente, las instituciones del sistema financiero nacional solamente podrán realizar inversiones en las siguientes instituciones financieras supranacionales: Banco Centroamericano de Integración Económica, Banco Interamericano de Desarrollo, Banco Mundial y Banco Central Europeo. Dicho reglamento establece de igual forma las calificaciones mínimas y límites de exposición para instrumentos financieros del exterior. En lo que concierne a operaciones de índole crediticia, en su Resolución 224-6/2016 emitida por el Directorio del Banco Central de Honduras, se establecen las Normas para las Operaciones de las Instituciones del Sistema Financiero con Personas Naturales o Jurídicas domiciliadas en el Extranjero. En su Artículo 3, se indica que será el Directorio del Banco Central de Honduras la autoridad administrativa facultada para conocer y autorizar aquellas solicitudes de crédito para personas naturales o jurídicas domiciliadas en el extranjero que presenten las instituciones del sistema financiero.

El proceso de implementación de la gestión de riesgo operacional consta de cuatro ejes fundamentales (etapas) para lograr los resultados esperados:

- Cultura de Riesgo
- Matriz de Riesgos
- Base de Datos de Pérdidas Operacionales
- Personal Capacitado

Banco Promerica, S.A. cuenta con indicadores de riesgo que facilitan la identificación, evaluación, control y seguimiento de los riesgos operacionales. Al 31 diciembre 2022 la exposición al riesgo operativo es aceptable.

Riesgo estratégico

Es la probabilidad de pérdida como consecuencia de la imposibilidad de implementar apropiadamente los planes de negocio, las estrategias, las decisiones de mercado, las asignaciones de recursos y su incapacidad para adaptarse a los cambios en el entorno de los negocios. Así mismo, abarca el riesgo que emerge de la pérdida de participación en el mercado y/o disminución en los ingresos que pueden afectar la situación financiera de la institución. Cada año el área de finanzas en conjunto con la unidad de gestión integral de riesgos hace una revisión y aprobación de límites en donde se comparan los límites aprobados y el resultado presentado durante el año en comparación con el plan estratégico anual.

Riesgo de solvencia patrimonial

Según el artículo 37 de la Ley del Sistema Financiero y las Normas para la Adecuación de Capital, Resolución GES No.655-22-12-2020 emitida por la Comisión, con el objeto de mantener constantemente su solvencia, las Institución Financiera deben presentar un índice de adecuación de capital del 11% según el artículo 9, Requerimientos Mínimos de la Comisión.

Riesgo tecnológico

Es la posibilidad de que existan inconvenientes relacionados con el acceso o uso de la tecnología y cuya aparición no se puede determinar con anterioridad. Como parte de los riesgos inherentes al Riesgo Tecnológico, se encuentra el Riesgo de la Información. El Riesgo de Información (IR) es el que ocurre si la

El índice de solvencia del Banco es el siguiente:

Adecuación de Capital
A. Recursos de capital
 A.I Subtotal capital primario
 A.II Subtotal capital complementario
Total recursos de capital

Activos Ponderados

B.I Subtotal activos ponderados con 0% de riesgo
 B.II Subtotal activos ponderados con 10% de riesgo
 B.III Subtotal activos ponderados con 20% de riesgo
 B.IV Subtotal de activos ponderados con 50% de riesgo
 B.V Subtotal activos ponderados con 100% de riesgo
 B.V Subtotal activos ponderados con 120% de riesgo
 B.V Subtotal activos ponderados con 150% de riesgo
 B.VII Subtotal activos ponderados con 170% de riesgo
Total activos ponderados por riesgo

Relación recursos de capital / activos ponderados %

Suficiencia de capital

31 de diciembre

2022

2021

L 1,110,363,000	L 1,110,363,000
609,520,821	544,552,620
<u>L 1,719,883,821</u>	<u>L 1,654,915,620</u>
L -	-
12,236,515	46,663,609
769,346,257	671,049,560
823,196,859	678,967,645
9,141,627,571	8,343,367,652
103,310,760	102,250,680
755,605,488	674,078,383
294,216,050	212,229,034
<u>L 11,899,539,500</u>	<u>10,728,606,563</u>
14.45%	15.43%
<u>L 529,929,871</u>	<u>582,054,964</u>

Mediante Resolución GES NO-655/22-12-2020, se resuelve reformar las "Normas para la Adecuación de Capital, Cobertura de Conservación y Coeficiente de Apalancamiento aplicables a las Instituciones del Sistema Financiero", con el cual se debe mantener la cobertura de conservación de capital de dos puntos cinco por ciento (2.5%) adicional al índice de adecuación de capital mínimo requerido o bien al establecido por la Comisión de conformidad a sus riesgos. Para que las instituciones constituyan dicha cobertura, se establece el cronograma siguiente:

	Porcentaje Requerido (%)	Porcentaje Acumulado (%)
31/Diciembre/2018	0.50	0.50
30/Junio/2019	0.25	0.75
31/Diciembre/2019	0.25	1.00
30/Junio/2020	-	1.00
31/Diciembre/2020	-	1.00
30/Junio/2021	-	1.00
31/Diciembre/2021	-	1.00
30/Junio/2022	0.25	1.25
31/Diciembre/2022	0.25	1.50
30/Junio/2023	0.25	1.75
31/Diciembre/2023	0.25	2.00
30/Junio/2024	0.25	2.25
31/Diciembre/2024	0.25	2.50

Riesgo legal

Banco Promerica, inicia el proceso de medición de riesgo legal, mediante la evaluación de factores de riesgo que inciden en la estructuración de aspectos legales, estos factores que representan distintos aspectos sensibles dentro del marco legal son los siguientes: a) organización, b) pagos y cobros, c) medidas cautelares, d) oficios y juzgados, e) juicios y demandas, f) gestión de deudores, g) contratos y poderes, h) firmas. Al 31 de diciembre 2022 la exposición al riesgo legal es aceptable.

Riesgo regulatorio

En el Banco como parte del buen funcionamiento del gobierno corporativo y como parte de su cultura institucional, el cumplimiento de los requerimientos regulatorios o legales, cuya responsabilidad de accionar recae sobre la Junta Directiva, Gerencia General y Principales Funcionarios de la Institución de acuerdo a su grado de responsabilidad en la operativa y de acuerdo a los requerimientos regulatorios o legales. El Gerente General es el encargado de

notificar las resoluciones o requerimientos regulatorios o legales a las diferentes gerencias de acuerdo a su grado de responsabilidad y dichas gerencias son responsables de cumplimiento de la misma. Al 31 de diciembre 2022 el grado de exposición al riesgo regulatorio es aceptable.

Riesgo reputacional

Es la posibilidad de incurrir en pérdidas, producto del deterioro de imagen del Banco, debido al incumplimiento de leyes, normas internas, códigos de gobierno corporativo, códigos de conducta, lavado de dinero, entre otros. Es el riesgo de que se forme una opinión pública negativa sobre el servicio bancario prestado. Este riesgo puede derivar en acciones que fomenten la creación de una mala imagen o un posicionamiento negativo en la mente de los clientes, de tal forma que se produzca una migración de fondos hacia otras entidades debido a una pérdida de credibilidad. También aparece vinculado al carácter estratégico de la banca electrónica, es decir, el hecho de no participar en este segmento influye significativamente en la imagen corporativa del Banco.

El Banco realiza la medición de riesgo reputacional mediante la evaluación de factores de riesgo que inciden en la estructuración de la percepción de su reputación e imagen, estos factores que representan distintas áreas sensibles del banco son los siguientes: a) gobernabilidad, b) compromiso social, c) solidez financiera, d) capacidad de retener talento humano, e) innovación de productos, f) cumplimiento normativo, g) reacción de la administración ante crisis, h) calidad de productos y servicios. Al 31 diciembre 2022 la exposición al riesgo de reputación es moderado.

Todos los empleados deben salvaguardar la reputación del Banco manteniendo los niveles más altos de conducta en todo momento, estando al tanto de los temas, actividades y asociaciones que pudieran implicar un riesgo para el buen nombre del Banco a nivel local, regional e internacional, colaborar en el cumplimiento de las normativas aplicables y por ende proteger la buena reputación del Banco, evitar acciones disciplinarias por parte de los reguladores y demás por parte de los clientes.

Principales Indicadores Financieros- Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, los principales indicadores financieros del Banco se detallan a continuación:

	2022	2021
Índice de morosidad	2.66%	2.73%
Índice de adecuación de capital	14.45%	15.43%
Posición de moneda extranjera	17.64%	18.76%
Rendimiento sobre el patrimonio (ROE)	8.99%	3.12%
Rendimiento sobre activos reales promedio (ROA)	0.77%	0.28%

(5) Disponibilidades

El efectivo disponible se detalla como sigue:

31 de diciembre			
		2022	2021
Efectivo en caja	L	141,168,775	167,067,830
Depósitos en Banco Central de Honduras		2,370,359,374	2,051,745,765
Depósitos en bancos nacionales		126,831,139	496,621,308
Depósitos en bancos del exterior		131,722,150	170,358,687
Rendimientos financieros a cobrar sobre disponibilidades		2,046,739	168,042
		2,772,128,177	2,885,961,632
Equivalentes de efectivo *		350,000,000	145,000,000
	L	3,122,128,177	3,030,961,632

*Equivalentes de Efectivo - El Banco considera las Letras y Bonos de Banco Central de Honduras, y los bonos de la Secretaría de Finanzas con vencimiento a la vista e inversiones en certificados de depósitos con un vencimiento original no mayor a noventa días como equivalentes de efectivo.

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, se contaba con Letras de Banco Central de Honduras a corto plazo por L350,000,000 y L145,000,000 respectivamente, por los que se disponía de inversiones como equivalentes de efectivo.

El Banco Central de Honduras requiere para encaje legal, un porcentaje de reserva de alta liquidez sobre los depósitos como se muestra a continuación:

31 de diciembre				
	2022		2021	
	Moneda Nacional	Moneda Extranjera	Moneda Nacional	Moneda Extranjera
Depósitos a la vista, de ahorro, a plazo y otros	12%	24%	12%	24%

La resolución 263-8/2020 del 28 de agosto de 2020, emitida por el Directorio del Banco Central de Honduras, define los componentes que deben ser sujetos a encaje. La reserva de encaje podrá estar constituida total o parcialmente en el Banco Central de Honduras (BCH), en forma de depósitos

a la vista en moneda nacional y/o moneda extranjera o en títulos valores emitidos por éste y/o el Gobierno de la República de Honduras en las mismas monedas.

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, de los depósitos en disponibilidades, se encuentran restringidos por requerimientos de encaje sobre depósitos en lempiras y dólares por L1,585,063,521 y L1,483,405,922, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2022, el encaje real por los depósitos y obligaciones asciende a L1,105,247,126 y US\$19,506,476 (L479,816,395) que representa el 12% y el 24% del total de depósitos y obligaciones sujetas a reserva en moneda nacional y moneda extranjera, respectivamente y al 31 de diciembre 2021 el encaje real para L1,044,987,680 y US\$18,510,276 (L450,638,234).

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, en las disponibilidades se incluyen saldos en dólares de los Estados Unidos de América por US\$46,141,454 (L1,134,978,267) y US\$39,698,622 (L966,478,828), respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, en depósitos en bancos del exterior se incluyen saldos por L131,722,150 (US\$5,355,038) y L170,358,686 (US\$6,997,572), respectivamente, que corresponden a depósitos que devengan intereses.

(6) Inversiones financieras

Las inversiones financieras están integradas de la siguiente forma:

		31 de diciembre	
Por su Clasificación		2022	2021
1. Inversiones financieras en entidades oficiales			
Inversiones a costo amortizado	L	226,797,607	233,345,558
		226,797,607	233,345,558
2. Acciones y participaciones			
Inversiones designadas al costo		2,590,000	2,590,000
		2,590,000	2,590,000
3. Otras inversiones			
Inversiones a costo amortizado (Véase nota 31)		81,337,157	88,161,157
		81,337,157	88,161,157
Rendimientos financieros a cobrar		7,312,787	7,324,885
	L	318,037,551	331,421,600

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, el Banco mantiene Bonos del Gobierno de Honduras, emitidos por la Secretaría de Finanzas (Sefin) en moneda nacional que devenga una tasa de interés nominal entre el 9.50% y 9.75% respectivamente con vencimiento 2027.

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, el Banco mantiene inversiones liquidas en Bac Honduras, S.A. por L81,337,157 y L88,161,157 respectivamente, que cubre el pasivo laboral por medio de un fideicomiso renovable cada 5 años, generando intereses de 2.50% a 3.50%, conforme a lo establecido en la circular CNBS No.003/2018 emitida por la Comisión Nacional de Banco y Seguros.

Así mismo, se detallan las inversiones por emisor, como sigue:

Al 31 de diciembre de 2022

Certificados y bonos:	Saldo	Tasa Promedio Ponderada	Tasa Mínima	Tasa Máxima	Fecha de Vencimiento Más Próxima	Fecha de Vencimiento Última
Bonos de la Secretaría de Finanzas	L 226,797,606	9.61%	9.50%	9.75%	12 agosto 2027	12 agosto 2027
Fideicomiso fondo de Prestaciones	81,337,157					
Total	L 308,134,763					

Al 31 de diciembre de 2021

Certificados y bonos:	Saldo	Tasa Promedio Ponderada	Tasa Mínima	Tasa Máxima	Fecha de Vencimiento Más Próxima	Fecha de Vencimiento Última
Bonos de la Secretaría de Finanzas	L 233,345,557	9.61%	9.50%	9.75%	12 agosto 2027	12 agosto 2027
Fidecomiso fondo de Prestaciones	88,161,157					
Total	L 321,506,714					

Movimiento de las inversiones financieras

El movimiento de la inversión en instrumentos financieros se resume a continuación:

Detalle	A Costo Amortizado	Detalle	A Costo Amortizado
Saldo al 31 de diciembre de 2021	L 321,506,714	Saldo al 31 de diciembre de 2020	L 865,548,415
Compra de instrumentos financieros	814,396,926	Compra de instrumentos financieros	253,008,712
Cancelación y/o venta de instrumentos	(827,768,877)	Cancelación de Instrumentos	(797,050,413)
Saldo al 31 de diciembre de 2022	L 308,134,763	Saldo al 31 de diciembre de 2021	L 321,506,714

Las inversiones en acciones se detallan como sigue:

	31 de diciembre	
	2022	2021
Inversiones en acciones (designados al costo)		
Centro de Procesamiento Interbancario (CEPROBAN)	L 2,375,000	L 2,375,000
AUTOBANCOS S. A.	215,000	215,000
	L 2,590,000	L 2,590,000

(7) Préstamos, Descuentos y Negociaciones - Neto

Los saldos de préstamos se integran de la siguiente manera:

	31 de diciembre	
	2022	2021
Por status y tipo de crédito		
Vigente		
Comercial	L 3,276,738,224	3,202,450,372
Vivienda	1,907,883,649	1,609,823,417
Consumo	4,265,392,160	3,314,767,397
	9,450,014,033	8,127,041,186
Atrasado		
Comercial	-	3,404,519
Vivienda	6,059,543	187,261
Consumo	108,422,977	129,732,782
	114,482,520	133,324,562
Vencido		
Comercial	74,902	100,230
Consumo	129,384	157,650
	204,286	257,880
Refinanciados		
Comercial	968,415,892	1,256,099,303
Vivienda	29,044,099	35,220,522
Consumo	692,930,479	664,397,244
	1,690,390,470	1,955,717,069
Ejecución judicial		
Comercial	12,329,624	12,492,991
Vivienda	13,269,497	20,778,967
Consumo	21,554,204	5,974,447
	47,153,325	39,246,405
Sub-total	11,302,244,634	10,255,587,102
Intereses por cobrar	194,456,810	174,976,057
Intereses capitalizados pendientes de cobro	(118,578,148)	(88,609,249)
Sub-total	11,378,123,296	10,341,953,910
Estimación de acumulada de préstamos	(358,429,184)	(231,130,300)
Total	L 11,019,694,112	10,110,823,610

En el 2021 incluyen préstamos reestructurados por condiciones especiales por un monto de L12,415 respectivamente y una estimación por deterioro de préstamos reestructurados por condiciones especiales de L497.

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, los préstamos a cobrar en lempiras ascienden a L9,561,135,967 y L8,533,017,859 respectivamente, devengando tasas anuales que oscilan entre 0.01% y 48.38% de interés anual en el 2022 y entre 1.00% y 49.77% de interés anual en el 2021.

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, los préstamos en dólares estadounidenses ascienden a L1,741,108,667 (US\$70,783,105) y L1,722,569,244 (US\$70,755,430) respectivamente, devengando tasas de interés que oscilan entre 5.00% y 48.38% en 2022 y 1.00% y 49.77% anual en el 2021. Los préstamos se encuentran contratados a tasas de interés variables, las cuales pueden ser ajustadas de acuerdo con condiciones del mercado.

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, los intereses devengados por la cartera de créditos con 90 días de mora y no reconocidos en el estado de utilidad al 31 de diciembre de 2022 y de 2021 fueron de L114,028,637 y L93,138,288, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, en el total de préstamos a cobrar se incluyen préstamos otorgados a directores, funcionarios y empleados por L151,448,078 y L126,717,419, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, en intereses a cobrar sobre préstamos se incluyen saldos a cobrar en dólares de los Estados Unidos de América por L 21,455,620 (US\$872,258) y por L14,810,621 (US\$614,240), respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, los saldos de préstamos a cobrar por L913,392,684 y L1,016,203,817, respectivamente, están dados en garantía de préstamos sectoriales a pagar.

Principales Deudores – los principales deudores del Banco presentan los siguientes montos adeudados:

	31 de diciembre de 2022		31 de diciembre de 2021	
Número de Deudores		%		%
10 mayores	L 1,513,025,405	13%	L 1,816,956,896	18%
20 mayores	584,159,428	5%	584,996,985	6%
50 mayores	846,824,338	8%	751,826,727	7%
Resto	8,358,235,463	74%	7,101,806,494	69%
Total	<u>L 11,302,244,634</u>	100%	<u>L 10,255,587,102</u>	100%

Clasificación de los préstamos por Categoría de Riesgo

A continuación se presenta la siguiente estructura de categoría de riesgo de acuerdo con la resolución vigente emitida por la CNBS, que incluye deuda directa, indirecta e intereses a cobrar:

	31 de diciembre de 2022		31 de diciembre de 2021	
Categoría de riesgo		%		%
I Créditos buenos	L 10,153,547,350	88%	9,172,528,760	87%
II Créditos especialmente mencionados	580,816,746	5%	589,599,585	6%
III Créditos bajo norma	300,630,769	2%	271,560,603	3%
IV Créditos de dudosa recuperación	194,850,546	2%	144,155,175	1%
V Créditos de pérdida	369,030,109	3%	346,430,836	3%
Total	<u>L 11,598,875,520</u>	100%	<u>10,524,274,959</u>	100%

Clasificación de los Préstamos por Tipo de Garantía – Los préstamos según su clasificación por tipo de garantía se detallan a continuación:

	31 de diciembre 2022	31 de diciembre 2021
Fiduciarios	L 5,584,648,205	L 4,718,361,518
Prendarios	906,662,150	904,170,771
Hipotecarios	4,692,105,946	4,513,283,309
Otras garantías	118,828,333	119,771,504
Total	<u>L 11,302,244,634</u>	<u>L 10,255,587,102</u>

Distribución de Cartera de Préstamos por Sector Económico y por Área Geográfica

El Banco hace esfuerzos por tener una cartera de préstamos diversificada por tipo de préstamos, área geográfica y sector económico para minimizar el riesgo del impacto negativo de un solo evento o una serie de acontecimientos. La clasificación de los préstamos por sector y regiones geográficas se resume a continuación:

	31 de diciembre 2022	31 de diciembre 2021
Por sector económico		
Comercio	L 2,388,318,120	2,836,489,847
Servicios	1,312,475,637	1,125,386,650
Consumo	5,090,802,719	4,144,858,142
Propiedad raíz	2,019,477,080	1,730,779,214
Industrias	383,820,583	171,850,266
Otros	107,350,495	246,222,983
Total	<u>L 11,302,244,634</u>	<u>10,255,587,102</u>
Por regiones geográficas		
Zona centro – sur	5,297,269,584	6,143,261,195
Zona norte	6,004,975,050	4,112,325,907
	<u>11,302,244,634</u>	<u>10,255,587,102</u>

Provisión para préstamos e intereses de dudoso recaudo

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, el Banco mantiene estimaciones por riesgos relacionados con la cartera de préstamos, cuya integración se presenta a continuación:

Concepto	Préstamos	Contingencias	2022	Préstamos	Contingencias	2021
I. Por sectores						
a) Comercial	L 120,040,116	216,505	120,256,621	118,880,193	213,108	119,093,301
b) Vivienda	13,285,226	-	13,285,226	18,166,581	-	18,166,581
c) Consumo	466,718,996	-	466,718,996	397,544,850	-	397,544,850
Total	L 600,044,338	216,505	600,260,843	534,591,624	213,108	534,804,732
II. Por categoría						
Categoría I	L 41,995,267	216,505	42,211,772	36,932,301	213,108	37,145,409
Categoría II	24,491,815	-	24,491,815	24,471,091	-	24,471,091
Categoría III	59,744,049	-	59,744,049	57,838,701	-	57,838,701
Categoría IV	116,430,230	-	116,430,230	89,911,457	-	89,911,457
Categoría V	357,382,977	-	357,382,977	325,438,074	-	325,438,074
Total	L 600,044,338	216,505	600,260,843	534,591,624	213,108	534,804,732
III. Por tipo de garantía						
Hipotecaria	L 112,009,410	114,307	112,123,717	114,822,489	131,057	114,953,546
Prendaria	616,802	-	616,802	29,677	-	29,677
Accesorio Fiduciaria	471,465,230	96,687	471,561,917	406,634,358	82,051	406,716,409
Otras	15,952,896	5,511	15,958,407	13,105,100	-	13,105,100
Total	L 600,044,338	216,505	600,260,843	534,591,624	213,108	534,804,732

Con fecha 30 de septiembre de 2021, según Resolución No.773/30-09-2021, la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras, en base a su Dictamen Técnico, recomendó aprobar a Banco Pomerica, S.A., el Plan de Constitución de la Insuficiencia de Estimaciones por Deterioro de Créditos, aplicable para el período del año 2021-2024 en cumplimiento al Romano V, inciso A de la Resolución GES No.654/22-12-2020 contentiva de las "Medidas

Regulatorias Excepcionales que coadyuven a la Rehabilitación y Reactivación de la Economía Nacional por los efectos ocasionados por la Emergencia Sanitaria por COVID-19 y las Tormentas Tropicales ETA e IOTA"; lo anterior sin perjuicio de estimaciones por deterioro adicionales por la cartera de créditos e intereses que la Comisión Nacional de Bancos y Seguros determine en revisiones posteriores.

Creación de Estimación por Deterioro	2021	2022	2023	2024	Total
Insuficiencia por Pérdida Esperada de la Cartera Afectada	93,375,680	134,875,982	134,875,982	134,875,982	498,003,626

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, el Banco cumplió con los requerimientos de reserva de la cartera Afectada, tal como se muestra a continuación:

	31 de diciembre	
	2022	2021
Saldo al principio del año	L 107,340,289	L 165,772,512
Estimación por deterioro acumulado de préstamos, descuentos y negociación	155,702,271	77,218,573
Préstamos castigados	(63,949,852)	(135,650,796)
Saldo al final del año	199,092,708	107,340,289
Más reserva restringida	34,702,180	34,702,180
	L 233,794,888	L 142,042,469

El movimiento de esta estimación por deterioro acumulado se detalla como sigue:

Cartera no Afectada	31 de diciembre	
	2022	2021
Saldo al principio del año	L 123,790,011	L 125,835,552
Estimación por deterioro acumulado de préstamos, descuentos y negociaciones	152,652,185	73,392,264
Préstamos castigados	(117,105,720)	(75,437,805)
Saldo al final del año	159,336,476	123,790,011

	31 de diciembre	
Cartera Afectada	2022	2021
Saldo al inicio del año	107,340,289	165,772,512
Estimación por deterioro acumulado de préstamos, descuentos y negociaciones	155,702,271	77,218,573
Préstamos castigados	(63,949,852)	(135,650,796)
Saldo al final del año	<u>L 199,092,708</u>	<u>107,340,289</u>
Total estimación para deterioro	<u>L 358,429,184</u>	<u>L 231,130,300</u>

(8) Cuentas a cobrar

Las cuentas a cobrar se integran de la siguiente manera:

	31 de diciembre	
	2022	2021
Deudores varios (a)	L 148,444,636	70,609,342
Intercambios a cobrar	26,197,189	25,481,342
	<u>L 174,641,825</u>	<u>96,090,684</u>

(a) Los deudores varios se integran de la siguiente manera:

	31 de diciembre	
	2022	2021
Liquidación transferencia ACH (Automated Clearing House)	L 77,085,268	28,516,417
Anticipos a proveedores	27,766,075	13,266,798
Deudores varios cuentas por cobrar clientes	1,486,903	8,666,521
Liquidación tarjeta de débito y crédito	5,967,790	6,520,565
Deudores varios cuentas varias crédito temporales	2,489,626	5,996,834
Liquidación Tengo	19,715,828	3,499,211
Otros deudores varios	2,401,140	2,900,248
Comisiones a cobrar aseguradora	10,367,257	658,290
Pago de Remesas Familiares	1,111,777	511,391
Faltantes de caja	26,972	47,067
Caja chica	26,000	26,000
Total	<u>L 148,444,636</u>	<u>70,609,342</u>

(9) Activos mantenidos para la venta, grupo de activos para su disposición

Al 31 de diciembre de 2022, el movimiento se detalla de la siguiente manera:

	2021	Adiciones	Retiros	2022
Activos administrados en fideicomiso (a)	L 335,220,478	-	(209,080,838)	126,139,640
Bienes recibidos en pago o adjudicados	121,494,139	23,520,682	(15,653,936)	129,360,885
	<u>456,714,617</u>	<u>23,520,682</u>	<u>(224,734,774)</u>	<u>255,500,525</u>
Deterioro:				
Bienes recibidos en pago o adjudicados	(193,197,068)	(60,028,751)	99,158,856	(154,066,963)
	<u>L 263,517,549</u>	<u>(36,508,069)</u>	<u>(125,575,918)</u>	<u>101,433,562</u>

(a) El Banco contrató en el año 2019 fideicomiso de administración de crédito No. FID-481-001.
Al 31 de diciembre de 2021, el movimiento se detalla de la siguiente manera:

	2020	Adiciones	Retiros	2021
Activos administrados en fideicomiso (a)	L 335,220,478	-	-	335,220,478
Bienes recibidos en pago o adjudicados	132,885,741	19,300,057	(30,691,659)	121,494,139
	468,106,219	19,300,057	(30,691,659)	456,714,617
Deterioro:				
Bienes recibidos en pago o adjudicados	(114,053,142)	(93,091,901)	13,947,975	(193,197,068)
	L 354,053,077	(73,791,844)	(16,743,684)	263,517,549

(a) El Banco contrató en el año 2019 fideicomiso de administración de crédito No. FID-481-001.
En el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022, se dieron de baja activos mantenidos para la venta según detalle a continuación:

	Precio de Venta	Costo de Adquisición	Amortización y Gastos	Utilidad o (Pérdida)
Inmuebles	L 210,986,510	224,734,774	(99,158,856)	85,410,592
	L 210,986,510	224,734,774	(99,158,856)	85,410,592

En el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021, se dieron de baja activos mantenidos para la venta según detalle a continuación:

	Precio de Venta	Costo de Adquisición	Amortización y Gastos	Utilidad o (Pérdida)
Inmuebles	L 31,625,000	30,691,659	(13,947,975)	14,881,316
	L 31,625,000	30,691,659	(13,947,975)	14,881,316

Las ganancias en venta de activos y pasivos están integradas así:

	31 de diciembre	
	2022	2021
Bienes recibidos en pago o adjudicados	L 85,410,592	13,745,617
Propiedad, planta y equipo	749,487	573,330
Total	L 86,160,079	14,318,947

(10) Propiedades, mobiliario y equipo, neto

Las propiedades, mobiliario y equipo, así como la depreciación acumulada, se detallan como sigue:

Propiedad, Mobiliario y Equipo	Instalaciones y Mejoras	Mobiliario y Equipo	Vehículos	Total
Costo				
Saldo al 1 de enero de 2022	L 35,350,883	221,696,489	4,844,755	261,892,127
Adiciones	21,698,940	34,291,075	2,031,440	58,021,455
Retiros	(810,137)	(58,710,350)	(1,462,787)	(60,983,274)
Saldo al 31 de diciembre de 2022	L 56,239,686	197,277,214	5,413,408	258,930,308
Depreciación Acumulada				
Saldo al 1 de enero de 2022	L (24,846,669)	(183,566,449)	(1,900,656)	(210,313,774)
Adiciones	(1,754,102)	(19,375,088)	(894,819)	(22,024,009)
Retiros	802,035	56,148,244	651,671	57,601,950
Saldo al 31 de diciembre de 2022	L (25,798,736)	(146,793,293)	(2,143,804)	(174,735,833)
Saldos netos al 31 de diciembre de 2022	L 30,440,950	50,483,921	3,269,604	84,194,475
Saldos netos al 31 de diciembre de 2021	L 10,504,214	38,130,040	2,944,099	51,578,353

En el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022, se dio de baja a activo de propiedad, planta y equipo como se describe a continuación:

	Precio de Venta	Valor en Libros	Utilidad o (Pérdida)
Vehículo	L 1,120,178	811,116	309,062
Instalaciones	258,684	8,101	250,583
Mobiliario y equipo	245,165	92,133	153,032
Construcciones usufructo y activos no capitalizables	36,810	-	36,810
	<u>1,660,837</u>	<u>911,350</u>	<u>749,487</u>
Mobiliario y equipo	250,150	2,079,572	(1,829,422)
Totales	<u>L 1,910,987</u>	<u>2,990,922</u>	<u>(1,079,935)</u>

En el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021, se dio de baja a activo de propiedad, planta y equipo como se describe a continuación:

	Precio de Venta	Valor en Libros	Utilidad o (Pérdida)
Vehículo	L 592,794	19,464	573,330
Totales	<u>L 592,794</u>	<u>19,464</u>	<u>573,330</u>

(11) Otros activos

Los otros activos se detallan como sigue:

	31 de diciembre	
	2022	2021
Programas, aplicaciones, licencias	L 261,165,188	L 247,784,087
Construcciones en usufruto	7,346,009	7,255,531
Depósitos en garantía	5,887,734	5,528,731
Gastos anticipados	2,471,427	4,744,413
Otros activos	658,555	682,278
Sub-total	<u>277,528,913</u>	<u>265,995,040</u>
Amortización acumulada	<u>(196,920,367)</u>	<u>(178,251,428)</u>
Total	<u>L 80,608,546</u>	<u>L 87,743,612</u>

El movimiento de la amortización acumulada se detalla a continuación:

	31 de diciembre	
	2022	2021
Saldo inicial	L 178,251,428	159,360,012
Incrementos	18,668,939	18,891,416
Total	<u>L 196,920,367</u>	<u>178,251,428</u>

El movimiento neto de los activos intangibles, al 31 de diciembre de 2022, presentaba la situación siguiente:

	2021	Adiciones o (Retiros)	2022
Programas, aplicaciones y licencias informáticas	L 247,784,087	13,381,102	261,165,189
Total	<u>L 247,784,087</u>	<u>13,381,102</u>	<u>261,165,189</u>

El movimiento neto de los activos intangibles, al 31 de diciembre de 2021, presentaba la situación siguiente:

	2020	Adiciones o (Retiros)	2021
Programas, aplicaciones y licencias informáticas	L 224,069,288	23,714,799	247,784,087
Lista de clientes	2,054,500	(2,054,500)	-
Total	<u>L 226,123,788</u>	<u>21,660,299</u>	<u>247,784,087</u>

(12) Depósitos

Los depósitos se integran de la siguiente manera:

	31 de diciembre	
	2022	2021
A costo amortizado		
Del público	L 11,305,681,955	10,515,376,574
De instituciones financieras	457,868,683	467,281,933
Depósitos restringidos	9,471,931	5,033,020
Total	<u>L 11,773,022,569</u>	<u>10,987,691,527</u>
Cuenta de cheques (a)	1,467,944,961	1,150,894,505
Cuenta de ahorro (b)	3,783,775,352	3,493,644,910
Depósitos a plazo (c)	6,511,830,325	6,338,119,092
Restringidos	9,471,931	5,033,020
Subtotal	11,773,022,569	10,987,691,527
Costos financieros a pagar	11,860,488	12,662,916
Total	<u>L 11,784,883,057</u>	<u>11,000,354,443</u>
Subtotal	11,773,022,569	10,987,691,527
Costos financieros a pagar	11,860,488	12,662,916
Total	<u>L 11,784,883,057</u>	<u>11,000,354,443</u>

(a) Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, los depósitos en cuenta de cheque incluyen depósitos en Dólares Estadounidenses que ascienden a L455,869,669 (US\$18,532,945) y L401,799,262 (US\$16,504,114), respectivamente. Los depósitos en cuenta de cheques al 31 de diciembre de 2022 y de 2021 devengan una tasa de interés en moneda nacional entre 0.50% a 1.75% y 0.50% a 1.75% respectivamente en moneda extranjera entre 0.25% a 0.75% y 0.50% a 0.75% respectivamente.

(b) Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, los depósitos en cuenta de ahorros incluyen depósitos en Dólares Estadounidenses que ascienden a L1,072,495,602 (US\$43,601,282) y L906,894,385 (US\$37,251,160), respectivamente. Los depósitos en cuenta de ahorros al 31 de diciembre de 2022 y de 2021 devengan una tasa de interés en moneda nacional entre 0.25% a 6.50% y 0.02% a 6.50% respectivamente, en moneda extranjera entre 0.15% a 2.50% y 0.15% a 2.50% respectivamente.

(c) Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, los depósitos a plazo incluyen depósitos en Dólares Estadounidenses que ascienden a L497,417,053 (US\$20,222,014) y L514,066,950 (US\$21,115,568) respectivamente. Los depósitos a plazo devengan una tasa de interés en moneda nacional entre 2.00% a 7.20% en el 2022 y 2.00% a 7.88% en el 2021, en moneda extranjera entre 0.68% a 3.15% en el 2022 y entre 0.68% a 3.15% en el 2021.

A continuación, se muestra la concentración de los depósitos:

Número de depositantes	31 de dic. de 2022	% s/depositantes brutos	31 de dic. de 2021	% s/depositantes brutos
10 mayores depositantes	L 2,234,930,656	19%	2,305,109,899	21%
20 mayores depositantes	1,147,372,965	10%	1,137,964,711	10%
50 mayores depositantes	1,742,619,269	15%	1,553,441,188	14%
Resto de depositantes	6,648,099,679	56%	5,991,175,729	55%
Total	<u>L 11,773,022,569</u>	100%	<u>10,987,691,527</u>	100%

(13) Obligaciones bancarias

Las obligaciones bancarias se detallan como sigue:

	31 de diciembre	
	2022	2021
Banco Hondureño para la Producción y Vivienda (BANHPROVI) (a)		
Préstamos en lempiras a mediano y largo plazo, para redescuento de créditos de vivienda con tasa de interés entre el 3.70% al 9.00% anual plazo máximo 30 años.	L 518,404,429	542,649,065
Régimen de Aportaciones Privadas (RAP) (a)		
Préstamos a mediano y largo plazo, para redescuento de créditos de vivienda con una tasa de interés entre el 4.00% al 11.50% anual, plazo máximo 20 años.	269,903,236	328,617,416
Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) (a)		
Préstamos en moneda local a mediano y largo plazo, para créditos de redescuento para vivienda y comercio, con una tasa de interés del 9.50% anual, con plazo máximo 10 años.	-	58,020,201
Préstamos en dólares a mediano y largo plazo, para créditos de redescuento de vivienda, con una tasa de interés entre el 4.77% al 5.80% promedio anual, plazo 10 años.	788,307,665	929,286,682
Costo financiero a pagar	4,480,472	5,052,359
	<u>792,788,137</u>	<u>934,339,041</u>

(a) Los préstamos por pagar corresponden a créditos sectoriales bajo programas de redescuentos para préstamos de vivienda y producción a través del cual el Banco opera como intermediario. Las garantías de estos créditos son los bienes financiados mediante el redescuento.

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, la cartera en moneda nacional muestra un saldo por pagar de capital e intereses por un valor de L792,788,137 y L876,769,069 respectivamente y al 31 de diciembre de 2021, en Dólares Estadounidenses que ascienden a L57,569,977 (US\$2,364,717).

Al 31 de diciembre de 2022, los financiamientos obtenidos mediante líneas de crédito están conformados así:

Entidad prestamista	Monto de Línea de Crédito	Fecha de Otorgamiento	Saldo Utilizado de la Línea de Crédito	Saldo por Utilizar de Línea de Crédito
Eastern National Bank	3,500,000	(a)		3,500,000
Deutsche Bank	2,561,371	(a)	US\$ 2,561,371	

Al 31 de diciembre de 2021, los financiamientos obtenidos mediante líneas de crédito están conformados así:

Entidad prestamista	Monto de Línea de Crédito	Fecha de Otorgamiento	Fecha de Vencimiento	Saldo Utilizado de la Línea de Crédito	Saldo por Utilizar de Línea de Crédito
Banco Centroamericano de Integración Económica (b)	US\$ 20,381,000	30/06/2015	Hasta el pago total de la suma adeudada	US\$ 2,383,210	US\$ 17,997,790
Eastern National Bank	3,500,000	(a)	(a)		3,500,000
Deutsche Bank	1,000,000	(a)	(a)	US\$ 1,252,371	

(a) Líneas de crédito renovadas anualmente.

(b) Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE)

Contrato suscrito entre Banco Promerica, S.A. y Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) el 7 de julio de 2015, por la línea de crédito global hasta por un monto de US\$20,381,000 moneda de Estados Unidos para financiar sub-préstamos que se enmarquen en cualquiera de los Programas de crédito del BCIE, absteniéndose de financiar, con recursos de esta facilidad crediticia, operaciones destinadas a préstamos personales para consumo.

La línea global de crédito tiene un plazo de doce (12) meses, plazo prorrogable por periodos anuales adicionales. El BCIE establece los intereses, teniendo en cuenta la naturaleza y requerimientos de cada programa de crédito, los cuales son fijados al aprobarse cada sub-préstamo.

Al 31 de diciembre del 2022, el Banco canceló la obligación con el BCIE.

Al 31 de diciembre de 2021, el Banco tiene suscrito compromisos de cumplimiento con ciertos indicadores financieros que forman parte del contrato.

Convenios Financieros – El Banco está obligado a mantener una estructura financiera que guarde los siguientes indicadores: Vulnerabilidad Patrimonial menor o igual a cero por ciento ($\leq 0.0\%$), índice de Morosidad Bruta menor o igual a cuatro punto ocho por ciento ($\leq 4.8\%$), al 31 de diciembre de 2021, el Banco cerró con un 3.6% de acuerdo a los cálculos de este contrato por lo cual se cuenta con la garantía de los créditos hipotecario requeridos. Activos Líquidos mayor o igual al veinticinco por ciento ($\geq 25\%$).

(14) Cuentas a pagar

Las cuentas a pagar se detallan como sigue:

	31 de diciembre	
	2022	2021
Documentos y órdenes de pago emitidas	L 26,907,778	19,677,114
Comercios afiliados	18,018,711	17,022,555
Contratos de administración	9,579,052	9,163,332
Impuestos por pagar retenidos a terceros	7,061,059	6,926,262
Tarjetahabientes	8,653,821	8,318,730
Intercambios por pagar	32,360,525	3,564,348
Retenciones y contribuciones por pagar	2,903,282	3,142,291
Recaudaciones municipales	6,295,551	1,867,420
Recaudaciones fiscales	7,031,476	591,858
Otras cuentas por liquidar	387,921	298,661
Contribución especial Ley de Seguridad Poblacional	3,425,614	4,293,521
	<u>L 122,624,790</u>	<u>74,866,092</u>

(15) Impuesto sobre la renta y aportación solidaria

Las sociedades constituidas en Honduras pagan impuesto sobre la renta en el país aplicando una tasa a la utilidad imponible obtenida de conformidad a la Ley del impuesto Sobre la Renta vigente, por lo cual el Banco ha hecho cálculos necesarios para determinar el pago correspondiente a los impuestos.

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, el gasto por impuesto sobre la renta anual del Banco ascendió a L54,147,358 y L24,791,301 respectivamente; el cual se determina y se liquida de la siguiente manera:

a. Impuesto sobre la renta

	31 de diciembre	
Concepto	2022	2021
Utilidad antes del impuesto sobre la renta	L 163,767,958	61,722,361
Menos ingresos no gravables	(1,649,487)	-
Más gastos no deducibles	18,539,388	21,081,975
Utilidad gravable para el impuesto sobre la renta	180,657,859	82,804,336
Impuesto sobre la renta (25%)	45,164,465	20,701,084
Total impuesto sobre la renta	45,164,465	20,701,084
Aportación solidaria (b)	8,982,893	4,090,217
Total impuestos	54,147,358	24,791,301
Menos pagos a cuenta	(17,655,956)	(15,353,424)
Otros	-	134,206
Impuesto sobre la renta por pagar	<u>L 36,491,402</u>	<u>9,572,083</u>

b. Aportación solidaria

	31 de diciembre	
Concepto	2022	2021
Utilidad sujeta al impuesto sobre la renta	L 180,657,859	82,804,336
Menos utilidad exenta	(1,000,000)	(1,000,000)
Renta sujeta a la aportación solidaria	<u>L 179,657,859</u>	<u>81,804,336</u>
Aportación solidaria (5%)	<u>L 8,982,893</u>	<u>4,090,217</u>

De acuerdo a la legislación fiscal vigente, los bancos incurren en el impuesto al activo neto, únicamente cuando el impuesto sobre la renta y la aportación solidaria generada son inferiores al impuesto al activo neto correspondiente.

A partir del período fiscal 2018, con la vigencia del decreto No. 31-2018, las personas naturales y jurídicas con ingresos brutos superiores a L600,000, que es el caso del Banco, estarán sujetas a pagar el 1% de dichos ingresos cuando el impuesto sobre la renta según tarifa del artículo No.22, resulte menor a dicho cálculo.

Una aportación solidaria temporal fue establecida en la Ley de Equidad Tributaria emitida el 8 de abril de 2003, como una obligación para las personas jurídicas que tienen una renta neta gravable en exceso de L1,000. Hasta el año 2009 se determinaba con una tasa del 5% sobre la renta neta gravable en exceso de L1,000, y su vigencia ha sido prorrogada en varias oportunidades. La modificación efectuada mediante Decreto Ley No. 17-2010, incrementó la tasa al diez por ciento (10%), amplía la vigencia hasta el año 2015 y establece la desgravación progresiva de la misma a partir del año 2012. En la última modificación efectuada mediante decreto No.278-2013 del 30 de diciembre de 2013, se estableció que su importe se determina con una tasa de aportación solidaria del 5% a partir del periodo fiscal 2014 en adelante.

(16) Provisiones

Las provisiones se integran de la siguiente manera:

	31 de diciembre	
	2022	2021
Prestaciones laborales (Véase nota 31)	L 92,794,740	102,147,039
Otras provisiones	4,605,746	6,012,316
Sub Total	97,400,486	108,159,355
Reserva de Riesgos Genéricos	61,076,341	51,222,771
Total	<u>L 158,476,827</u>	<u>159,382,126</u>

El movimiento de la Reserva de Riesgos Genérico se detalla como sigue:

	31 de diciembre	
	2022	2021
Saldo al inicio del año	51,222,771	-
Gasto del año de Reserva Genérica	31,899,048	51,222,771
Reversión de Reserva trasladados a ingresos	(22,045,478)	-
Saldo al final del año	<u>L 61,076,341</u>	<u>51,222,771</u>

(17) Obligaciones subordinadas a término

Al 31 de diciembre de 2022, se cuentan con dos contratos de Deuda subordinada.

- En el 2017, se suscribió contrato de Deuda Subordinada con la empresa financiera BlueOrchard por US\$10,000,000 a un plazo de 9 años de conformidad a las condiciones establecidas en el contrato más intereses corrientes a la tasa anual variable de 7.50% (750 puntos básicos) más Libor a 6 meses determinada en la fecha de cotización, pagaderos estos intereses semestralmente, al 31 de diciembre de 2022, el Banco está en cumplimiento con los compromisos pactados.
- En el 2021, se suscribió contrato de deuda subordinada con el Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados del Poder Ejecutivo (INJUPEMP), el contrato fue suscrito el cuatro (4) de noviembre del año 2021, por un plazo de 10 años, a una tasa fija del 7.5%, por un monto de US\$10,000,000, con intereses pagaderos en forma trimestral. El pago de capital se iniciará a partir del sexto año en pagos iguales hasta la extinción de la deuda.

	31 de diciembre	
	2022	2021
BlueOrchard	L 245,978,000	243,454,000
INJUPEMP	245,978,000	243,454,000
	<u>L 491,956,000</u>	<u>486,908,000</u>

Destino de los Recursos – La contratación de la Deuda Subordinada tiene como objetivo brindar fortalecimiento patrimonial permitiendo de esta forma un crecimiento promedio de las carteras.

Préstamos que reúnen las características necesarias para ser considerados como deuda subordinada a término según Resolución No.049/17-01-2006 de la Comisión. En caso de disolución y liquidación del Banco, el principal y los rendimientos no pagados tendrán un orden de prelación inferior a las demás obligaciones, y solo participan de las pérdidas del Banco. La deuda subordinada es considerada como capital complementario del Banco, para determinar los indicadores de suficiencia de capital.

La deuda subordinada no goza de ningún tipo de garantía especial por parte de la institución emisora y no está cubierta por el Fondo de Seguros de Depósitos (FOSEDE); en consecuencia, el Gobierno de Honduras y el FOSEDE no garantizan, y por ende no se responsabilizan por la restitución de

los recursos constituidos mediante obligaciones de esta naturaleza. Al 31 de diciembre de 2022, los indicadores del Banco están en línea con la expectativa de BlueOrchard.

(18) Otros pasivos

Los otros pasivos se integran de la siguiente manera:

	31 de diciembre	
	2022	2021
Acreedores varios (a)	L 185,481,189	88,964,261
Costo financiero deuda subordinada	4,118,787	3,428,564
Ingresos cobrados por anticipado	207,182	231,153
	<u>L 189,807,158</u>	<u>92,623,978</u>

(a) Acreedores varios

Al 31 de diciembre, se detallan como sigue:

	31 de diciembre	
	2022	2021
Seguros y fianzas por pagar	L 33,212,834	19,036,822
Otros acreedores varios	64,104,986	27,101,196
Honorarios profesionales	1,963,058	1,089,306
Liquidación ACH	70,681,072	23,861,643
Proveedores de bienes y servicios	10,688,853	16,341,534
Programas de Lealtad	4,830,386	1,533,760
	<u>L 185,481,189</u>	<u>88,964,261</u>

(19) Capital Social

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, el capital social autorizado y pagado era de L1,112,738,000 para ambos años, respectivamente, el cual se encuentra representado por acciones comunes nominativas, con valor de L100 cada una.

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, se encuentra un capital restringido que corresponde a ajustes por adopción por primera vez de políticas contables NIIF establecidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros por valor L 4,983,143.

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, la utilidad no distribuida es de L215,956,020 y L106,335,420 respectivamente.

(20) Ingresos financieros

Los ingresos financieros se integran de la siguiente manera:

	31 de diciembre	
	2022	2021
Préstamos, descuentos y negociaciones	L 1,364,410,706	1,195,631,472
Inversiones financieras	23,986,923	29,955,000
Disponibilidades	8,424,878	2,013,409
	<u>L 1,396,822,507</u>	<u>1,227,599,881</u>

Los ingresos por préstamos, descuentos y negociaciones están integrados así:

	31 de diciembre	
	2022	2021
Tarjeta de crédito (a)	L 676,946,455	531,962,025
Corporativo	683,833,188	663,453,815
Préstamos a Instituciones financieras	3,497,621	-
Préstamos a la vista	133,442	215,632
	<u>L 1,364,410,706</u>	<u>1,195,631,472</u>

(a) Mediante Decreto No.57-2017, en el Artículo No.1 se modificó el Artículo No.34: El límite máximo de referencia para el cálculo de la tasa de interés de los contratos de tarjetas de crédito en moneda nacional se aplicará como base la Tasa de Interés Anual Promedio Ponderado Nominal Activa sobre préstamos en moneda nacional del Sistema Financiero Nacional del mes anterior publicada por el Banco Central de Honduras (BCH) multiplicada por 2.68256933383 veces. Este interés nunca podrá ser mayor del cincuenta y cuatro por ciento.

El cálculo de la tasa de interés en moneda extranjera no podrá ser superior a la tasa de interés en moneda nacional calculado en el párrafo anterior.

(21) Gastos financieros

Los gastos financieros se detallan como sigue:

		31 de diciembre	
		2022	2021
Obligaciones con los depositantes	L	392,192,480	517,298,236
Obligaciones financieras		57,234,116	64,183,843
Obligaciones deuda subordinada		41,783,593	20,381,456
Total	L	<u>491,210,189</u>	<u>601,863,535</u>

Los gastos por obligaciones de los depositantes están integrados así:

		31 de diciembre	
		2022	2021
Depósitos en cuenta de cheques	L	11,573,747	12,732,284
Depósitos de ahorro		80,974,454	83,015,926
Depósitos a plazo		299,644,279	421,550,026
Total	L	<u>392,192,480</u>	<u>517,298,236</u>

(22) Ingresos por comisiones

Los ingresos por comisiones se integran de la siguiente manera:

		31 de diciembre	
		2022	2021
Comisiones sobre préstamos, descuentos y negociaciones (a)	L	387,205,381	301,543,291
Productos por servicios		1,405,552	2,023,594
Comisiones por hurto, robo y extravío		25,177,931	12,842,770
Otras comisiones		12,639,501	4,341,353
Comisiones sobre giros y transferencias		26,258,910	24,241,359
	L	<u>452,687,275</u>	<u>344,992,367</u>

(a) Los ingresos por comisiones sobre préstamos, descuentos y negociaciones están integrados así:

		31 de diciembre	
		2022	2021
Préstamos	L	10,658,558	6,943,991
Tarjeta de crédito		375,971,007	294,378,347
Cartas de crédito		326,583	-
Comisiones varias		249,233	220,953
	L	<u>387,205,381</u>	<u>301,543,291</u>

(23) Otros ingresos financieros

Los ingresos financieros se detallan como sigue:

		31 de diciembre	
		2022	2021
Ganancias en Compra-Venta de Moneda Extranjera	L	66,798,303	73,279,315
Ingresos por recuperación de cuentas incobrables		17,467,302	33,600,102
Fluctuación por tipo de cambios		13,665,441	17,983,458
Dividendos sobre Acciones y participaciones		900,000	-
	L	<u>98,831,046</u>	<u>124,862,875</u>

En el período 2022 se registró otros ingresos financieros por baja de Cuentas Incobrables Castigadas producto de la venta de cartera de tarjeta de crédito, según detalle:

	Precio de Venta	Valor en Registro	Descuento	Ingresos
Cartera castigada	L 4,340,696	133,559,879	129,219,183	4,340,696

En el período 2021 se registró otros ingresos financieros por baja de Cuentas Incobrables Castigadas producto de la venta de cartera de tarjeta de crédito, según detalle:

	Precio de Venta	Valor en Registro	Descuento	Ingresos
Cartera castigada	L 14,925,973	539,175,899	524,249,926	14,925,973

(24) Gastos de administración

Los gastos de administración se integran de la siguiente manera:

		31 de diciembre	
		2022	2021
Funcionarios y empleados (a)	L	346,515,339	302,725,883
Gastos por servicios a terceros (b)		245,750,746	202,515,727
Aportaciones		31,350,435	30,413,887
Honorarios profesionales		30,028,855	20,637,565
Impuestos y contribuciones		6,219,734	5,412,425
Consejeros y directores		2,479,435	2,189,931
	L	<u>662,344,544</u>	<u>563,895,418</u>

(a) Funcionarios y empleados

Por los años terminados el 31 de diciembre se integran de la siguiente manera:

		31 de diciembre	
		2022	2021
Remuneraciones del personal	L	176,036,689	169,038,427
Comisiones		48,227,553	35,905,114
Prestaciones laborales		42,398,712	33,460,319
Bonificaciones y compensaciones sociales		44,555,538	35,200,121
Cotizaciones patronales		13,163,237	11,691,576
Otros gastos de personal		6,776,754	6,249,057
Gastos de viaje		3,672,438	1,444,337
Gastos de capacitación		4,600,572	3,460,371
Primas de seguros		7,083,846	6,276,561
	L	<u>346,515,339</u>	<u>302,725,883</u>

(b) Gastos por servicios a terceros

Los gastos por servicios a terceros se integran de la siguiente manera:

		31 de diciembre	
		2022	2021
Servicios de comunicaciones	L	111,205,160	79,230,013
Arrendamientos		39,319,094	36,106,248
Seguridad y vigilancia		26,470,398	24,260,771
Publicidad, promoción y mercadeo		26,987,901	25,216,222
Servicios públicos		11,681,398	9,377,316
Otros gastos por servicios		15,253,627	14,549,758
Mantenimiento y reparaciones		13,000,694	12,306,871
Primas de seguros y fianzas		1,832,474	1,468,528
	L	<u>245,750,746</u>	<u>202,515,727</u>

(25) Deterioro de activos financieros

El deterioro de activos financieros se detalla como sigue:

		31 de diciembre	
		2022	2021
Préstamos, descuentos y negociaciones	L	308,354,456	150,610,837
	L	<u>308,354,456</u>	<u>150,610,837</u>

(26) Otros gastos

Los otros gastos se integran de la siguiente manera:

		31 de diciembre	
		2022	2021
Gastos por programas de lealtad			
tarjeta de crédito	L	147,828,304	105,745,645
Comisión por participación subasta		45,638,355	45,223,993
	L	<u>193,466,659</u>	<u>150,969,638</u>

(27) Servicios diversos

Los servicios diversos se integran de la siguiente manera:

		31 de diciembre	
		2022	2021
Otros servicios diversos (a)	L	58,808,086	49,754,171
Cargos por manejo de cuentas		9,380,037	10,219,061
Emisión de chequeras		902,908	754,486
	L	<u>69,091,031</u>	<u>60,727,718</u>

a) Otros servicios diversos

Los otros servicios diversos se integran de la siguiente manera:

		31 de diciembre	
		2022	2021
Administración Seguro de Deuda	L	45,003,383	39,513,307
Recuperación de papelería		723,686	444,492
Plan asistencia integral		5,165,680	2,697,957
Recaudaciones		7,140,068	6,779,042
Comercios afiliados y servicios varios		775,269	319,373
	L	<u>58,808,086</u>	<u>49,754,171</u>

(28) Gastos diversos

Los gastos diversos se integran de la siguiente manera:

		31 de diciembre	
		2022	2021
Contribución Especial ley de Seguridad Poblacional	L	4,992,397	3,394,784
Papelería y útiles		6,525,816	3,714,878
Suscripciones		7,408,245	6,762,078
Envío de estados de cuenta T/C		7,852,504	6,371,753
Tarjetas de crédito y débito		6,396,552	3,191,705
Investigación de clientes		7,317,154	5,604,040
Gastos operativos		22,576,960	21,249,079
Gastos por valorización de otros activos y pasivo		33,728,470	51,300,954
Otros gastos diversos		23,264,837	19,372,400
	L	<u>120,062,935</u>	<u>120,961,671</u>

(29) Indicadores relativos a la carga de recursos humano

Al 31 de diciembre de 2022, el Banco Promerica reportó 709 empleados. De ese número el 44 % se dedican a los negocios y el 56 % es personal de apoyo.

Para el periodo fiscal 2021 se reportó 688 empleados. De ese número el 45% se dedican a los negocios y el 55 % es personal de apoyo.

(30) Saldos y transacciones con partes relacionadas

El Banco considera como partes relacionadas a sus directores y accionistas mayoritarios las empresas administradas y controladas por estos o que tengan propiedad directa o indirecta sobre las mismas así como aquellas personas naturales o jurídicas, o grupo de ellas, que guarden relación con el Banco y que además mantengan entre si relaciones directas o indirectas por propiedad, por gestión ejecutiva, por parentesco con los socios y administradores de la Institución dentro del segundo grado de consanguinidad y primero de afinidad, o que estén en situación de ejercer o ejerzan control o influencia significativa. Los saldos en las cuentas de balance y contingencias, así como el acumulado para los años terminados el 31 de diciembre de 2022 y de 2021, es L115,824,685 y L146,417,446 respectivamente

		31 de diciembre	
		2022	2021
Activos:			
Préstamos e intereses a cobrar	L	115,824,685	145,932,490
Pasivos:			
Depósitos	L	18,700,551	42,574,769
(Gastos) e ingresos netos		(8,887,619)	(16,417,361)

(31) Compromisos y contingencias**Pasivo laboral total**

A partir del mes de octubre del año 2009, el Banco reconoce la provisión del pasivo laboral total de acuerdo con los requerimientos del ente regulador, establecidos en la resolución No.1378/08-09-2009, emitida por la Comisión, la cual requiere que el Banco registre a partir del año 2009 un 5% anual del pasivo laboral total (PLT), hasta completar el 100% en el año 2028. Esta provisión únicamente será ajustada por las actualizaciones de los cálculos, los cuales a su vez se verán afectados por los cambios en el personal, como ser nuevas contrataciones, salidas o promociones. Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, el Banco registró una provisión por este concepto por L92,794,740 y L102,147,039, respectivamente.

Según Resolución GES No.144/19-02-2018, la Comisión reformó los lineamientos que las instituciones del sistema financiero deben observar para la elaboración del Plan de Constitución del Pasivo Laboral indicando en su numeral cuarto, que en relación al requerimiento del PLT, se reconocerá la suma de los saldos de la subcuenta de Reserva Laboral de Capitalización Individual. Esta última es equivalente al cuatro por ciento (4%) mensual del salario ordinario, en base a un techo de cotización obligatoria que inicialmente es de tres (3) salarios mínimos en el nivel máximo (Artículo No. 30 de la Ley Marco del Sistema de Protección Social aprobada mediante Decreto Legislativo No.56-2015, publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 2 de julio de 2015)

Los movimientos de la provisión para prestaciones sociales son como sigue:

El movimiento de esta provisión es como sigue:

	31 de diciembre	
	2022	2021
Saldo al principio del año	L 102,147,039	82,770,873
Provisión del año	16,290,287	25,312,654
Intereses sobre inversión en pasivo laboral		
Aplicación reserva	(25,642,586)	(5,936,488)
Saldo al final del año (Véase nota 16)	<u>L 92,794,740</u>	<u>102,147,039</u>

A continuación se detalla la integración de la provisión para prestaciones laborales:

	31 de diciembre	
	2022	2021
Fideicomiso en Banco Bac de Honduras, S.A. (véase nota 6)	L 81,337,157	88,161,157
Aportes al Régimen de Aportaciones Privadas	11,457,583	13,985,882
	<u>L 92,794,740</u>	<u>102,147,039</u>

De acuerdo con el Decreto No.150-2008 del 5 de noviembre de 2008, los empleados despedidos sin justa causa deben recibir el pago de cesantía equivalente a un mes de sueldo por cada año de trabajo, con un máximo de veinticinco meses. El Banco está obligado a pagar por ese mismo concepto el 35% del importe correspondiente por los años de servicio, a aquellos empleados con más de quince años de laborar para el mismo, si éstos deciden voluntariamente dar por terminada la relación laboral. Un 75% del importe de la cesantía correspondiente a los beneficiarios de empleados fallecidos, que tengan seis (6) meses o más de laborar para el Banco. Aunque el Banco es responsable por ese pasivo contingente, bajo condiciones normales la cantidad a pagar durante cualquier año no será de consideración y el Banco carga a gastos los desembolsos cuando suceden.

Impuesto sobre la renta

Las declaraciones del impuesto sobre la renta correspondiente a los años terminados al 31 de diciembre de 2017 al 2022, no han sido revisadas por las autoridades fiscales. De acuerdo con la legislación fiscal vigente, las declaraciones del impuesto sobre la renta de los períodos 2013 a 2014, están sujetos a revisión por parte de las autoridades fiscales hasta por los cinco (5) últimos años, a partir del período fiscal terminado al 31 de diciembre 2015 las facultades de revisión de la autoridad prescribirán entre 5 y 10 años. A partir del período fiscal 2016, las declaraciones de impuesto sobre la renta, también están sujetas a revisión respecto al cumplimiento de la legislación vigente sobre precios de transferencia.

Precios de Transferencia

Mediante Decreto No.232-2011 del 10 de diciembre de 2011, el Gobierno de Honduras emitió la Ley de Regulación de Precios de Transferencias, cuyo objetivo es regular las operaciones comerciales y financieras que se realizan entre partes relacionadas o vinculadas de acuerdo con el principio de libre o plena competencia. El ámbito de aplicación alcanza cualquier operación que se realice entre personas naturales o jurídicas domiciliadas o residentes, relacionadas o vinculadas con personas naturales o jurídicas no residentes o no domiciliadas y aquellas amparadas bajo regímenes especiales que gozan de beneficios fiscales.

Esta regulación entró en vigor a partir del 1 de enero de 2014, mientras que el Reglamento de la Ley de Regulación de Precios de Transferencia entró en vigor el 18 de septiembre de 2015. De acuerdo con el Artículo No.30 del citado reglamento, los contribuyentes sujetos a esta ley deben presentar ante la Dirección Ejecutiva de Ingresos considerando la información del período fiscal anterior, una declaración informativa a través del formulario denominado "Declaración Jurada Informativa Anual Sobre Precios de Transferencia", de acuerdo con el Artículo No.32 del reglamento, los contribuyentes sujetos a esta ley deben presentar ante las autoridades fiscales cuando así sea solicitado, un estudio en materia de precios de transferencia.

La declaración correspondiente al período terminado el 31 de diciembre de 2022 debe ser presentada el 30 de abril de 2023. La administración del Banco no espera que existan posibles impactos sobre los estados financieros y su operación para los períodos terminados el 31 de diciembre de 2022 y de 2021, por considerar que todas sus transacciones con partes relacionadas y vinculadas han sido realizadas a precios de mercado, no obstante, cualquier interpretación diferente puede darse en el futuro como resultados de revisiones por parte de las autoridades fiscales.

Demandas Promovidas Contra el Banco

Al 31 de diciembre de 2022, la institución cuenta con procesos judiciales que según el área legal en conjunto con los abogados externos consideran que no causaran un impacto financiero al Banco.

Instrumentos financieros fuera del balance

El Banco tiene instrumentos financieros fuera del balance para llenar las necesidades de financiamiento de sus clientes. Estos instrumentos financieros incluyen compromisos para conceder crédito, garantías bancarias, cartas de crédito abiertas y otros. Estos instrumentos envuelven riesgos de crédito que no se muestran en el estado de situación y el Banco usa las mismas políticas normales de crédito cuando hace estos compromisos. Las garantías y los montos colaterales obtenidos, si se consideran necesarios, se basan en la evaluación de crédito de la contraparte. El Banco no anticipa ninguna pérdida importante como resultado de estas transacciones.

	31 de diciembre	
	2022	2021
Moneda Nacional:		
Créditos por utilizar – Tarjetas de crédito	L 3,622,432,614	3,023,694,181
Créditos por utilizar – Líneas de crédito corporativas	140,381,439	241,621,250
Garantías y avales otorgados	44,444,692	79,940,660
Total moneda nacional	<u>3,807,258,745</u>	<u>3,345,256,091</u>
Moneda extranjera:		
Créditos por utilizar – Tarjetas de crédito	31,504,665	28,054,748
Créditos por utilizar – Líneas de crédito corporativas	260,266,650	87,193,455
Garantías y avales otorgados	57,729,385	13,771,141
Total moneda extranjera	<u>349,500,700</u>	<u>129,019,344</u>
Total	<u>L 4,156,759,445</u>	<u>3,474,275,435</u>

(32) Instrumentos financieros

Los instrumentos financieros que se incluyen en los estados de situación son las disponibilidades, préstamos y descuentos, inversiones, certificados y bonos, cuentas por cobrar, captaciones del público y las cuentas por pagar, están sujetos al riesgo de crédito, liquidez y riesgo de precio (tasa de interés y moneda).

Índice de Adecuación de Capital – Para calcular la adecuación del capital, el Banco utiliza un índice establecido por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS). Este índice mide la adecuación de capital comparando el volumen de los recursos propios del Banco con los activos ponderados conforme a su riesgo relativo. Para efectos de la adecuación de capital, los recursos propios se clasifican, en función de su permanencia en el negocio, como capital principal primario y capital complementario. Los activos se ponderan, según su grado de riesgo, con una escala porcentual del 0%, 10%, 20%, 50% 100% y 150%, aplicables a los saldos acumulados neto de depreciaciones y amortizaciones que presenten al final de cada mes las distintas partidas o rubros del estado de situación. El índice mínimo de

adecuación de capital establecido por la Comisión es del 10%. Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, el Banco muestra un índice de adecuación de capital de 14.45% y 15.43% respectivamente, por lo tanto, cumple con los requerimientos mínimos de capital a los cuales está sujeto.

(33) Flujos de caja de las actividades de operación

Los flujos de caja provenientes de las actividades de operación son reconciliados con la utilidad neta de los años como sigue:

	31 de diciembre	
	2022	2021
Utilidad neta	L 109,620,600	36,931,061
Ajustes para conciliar la utilidad neta con el efectivo neto provisto por las actividades de operación:		
Depreciaciones y amortizaciones	138,715,679	169,965,769
Provisiones para préstamos e intereses dudosos	308,354,456	150,610,837
Utilidad en venta de activos eventuales	(85,410,592)	(13,745,617)
Pérdida (utilidad) en venta de mobiliario y equipo	1,470,337	(573,330)
Otros ajustes a los ingresos	5,048,000	-
Reserva para prestaciones sociales	16,290,287	25,312,654
Cambios netos en activos y pasivos de operación:		
Disminución aumento en otros activos	1,937,715	422,461
Aumento en cuentas a cobrar	(78,551,141)	(18,047,084)
(Disminución) aumento en intereses a pagar	(1,374,315)	(7,038,370)
Aumento en cuentas a pagar, acreedores varios y Provisiones	153,388,878	82,047,729
Aumento (disminución) en impuesto sobre la renta y aportación solidaria y otros a pagar	26,919,319	(1,062,422)
Aumento en préstamos e intereses a cobrar	(1,240,745,640)	(1,723,737,693)
Disminución (aumento) en intereses a cobrar sobre inversiones y disponibles	12,098	(1,429,347)
Pago de prestaciones laborales	(25,642,586)	(5,936,487)
Aumento en depósitos de clientes	785,331,042	645,691,353
	<u>5,743,537</u>	<u>(697,519,547)</u>
Efectivo neto (usado en) provisto por las actividades de operación	<u>L 115,364,137</u>	<u>(660,588,486)</u>

(34) Diferencias con Normas Internacionales de Información Financiera

Las principales diferencias entre las normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad utilizadas por el Banco (nota 2) y las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) se detallan como sigue:

Reconocimiento de ingresos y gastos sobre préstamos

El Banco reconoce como ingresos las comisiones sobre préstamos y servicios financieros proporcionados a los clientes cuando los cobra. También reconoce como gastos, los costos para el otorgamiento de los préstamos en el momento en que se incurre en ellos, sin embargo, las Normas Internacionales de Información Financiera requieren que tales ingresos y gastos sean diferidos durante la vigencia del instrumento financiero.

Activos eventuales

El Banco registra los activos eventuales de acuerdo a los requerimientos del ente regulador, descritos en el inciso i de la nota 3, las Normas Internacionales de Información Financiera requieren que los mismos sean registrados a su valor recuperable.

A partir de marzo del año 2012, la Comisión normó que la utilidad obtenida en la venta de activos eventuales, cuando la misma se hiciera totalmente al crédito, se tiene que diferir en la medida en que se recupera el préstamo. La utilidad diferida se registra como patrimonio restringido. Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren que el ingreso se reconozca al momento de la venta.

Valor razonable de las inversiones

El Banco no ha registrado la provisión para inversiones, de acuerdo a lo establecido en la Norma Internacional de Contabilidad No.39, relacionada con el deterioro de los activos.

Instrumentos financieros NIIF 9

A partir del 1 de enero de 2018 entró en vigencia la NIIF 9 "Instrumentos Financieros", la cual introduce varios cambios, siendo uno de los más

destacables la forma en que hasta ahora se ha valuado y registrado el deterioro sobre los préstamos y cuentas por cobrar de los bancos.

Con la implementación de la NIIF 9 "Instrumentos Financieros", se introduciría un modelo de deterioro basado en las pérdidas crediticias esperadas, a diferencia del modelo actual que se basa en las pérdidas crediticias incurridas. Este nuevo modelo de pérdidas crediticias esperadas se fundamenta en lo que se espera suceda en el futuro, mientras que el modelo actual que utiliza el sistema financiero de Honduras está basado en normativas implementadas por la Comisión, haciendo algunas consideraciones de: capacidad de pago del deudor, comportamiento de pago del deudor, disponibilidad de garantías y entorno económico. Implementando la NIIF9 no será necesario que se haya producido lo que actualmente conocemos como un evento de deterioro y conceptualmente, todos los activos financieros tendrán una pérdida por deterioro desde el "día 1", posterior a su reconocimiento inicial.

Este nuevo enfoque se estructura a través de tres fases en las que puede encontrarse el activo financiero desde su reconocimiento inicial, basándose en el grado de riesgo de crédito, circunstancias en las que se produzca un incremento significativo en el riesgo de crédito y la identificación de evidencia objetiva del deterioro. La valoración de la pérdida esperada va a requerir realizar estimaciones de pérdidas basadas en información razonable y fundamentada de los hechos pasados, las condiciones presentes y las previsiones razonables y justificables respecto de las condiciones económicas futuras, por lo que el juicio y las estimaciones a realizar serán importantes.

La provisión para préstamos a intereses dudosos deberá actualizarse en cada fecha de reporte para reflejar los cambios en las pérdidas esperadas, las fases del deterioro del activo también definirán el modo en que se determinarán los ingresos por intereses provenientes de préstamos por cobrar; una vez que dicho activo se encuentre en la fase tres (activos con evidencia de deterioro en la fecha de reporte) en cuyo caso el ingreso por interés se calculará sobre el valor contable del activo neto de la estimación.

Estimación para préstamos e intereses de dudosa recuperación

La estimación para préstamos e intereses dudosos es determinada de acuerdo a las disposiciones de clasificación de cartera de la Comisión, la que revisa y aprueba periódicamente los criterios utilizados, así como el nivel de reservas requerido (nota 3). Conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera, las reservas para los activos deteriorados significativos se determinan cuantificando la diferencia entre el saldo en libros de estos activos y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados descontados a la tasa efectiva de interés original de los créditos. En cuanto a los préstamos por montos menores y con características homogéneas, la determinación de la provisión para préstamos dudosos se realiza en base al comportamiento histórico de las pérdidas y del portafolio. Además, los ajustes que resultan de las revisiones de los criterios de clasificación, efectuada por la Comisión, normalmente se registran en el período en que se emiten los informes definitivos de la revisión. De acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera los ajustes deben registrarse en el período a que corresponden la evaluación de deterioro.

Reserva de Riesgo Genérica

A partir del año 2021 El Banco ha registrado y constituido reserva voluntaria de Riesgo Genérico para cubrir los riesgos potenciales reconocidos como pérdidas (nota 3 y 16) la cual difiere a las Normas Internacionales de Información Financiera.

Inversiones en asociadas y subsidiarias

Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren que las inversiones en compañías asociadas (más del 20% de participación) e inversiones en subsidiarias (más del 50% de participación) se reconozcan por el método de participación y consolidación, respectivamente. El Banco valuó todas las inversiones al costo.

Importe depreciable de los activos fijos

El Banco determina el importe depreciable de sus activos fijos después de deducir el 1% de su costo como valor residual de acuerdo con la norma local. Las Normas Internacionales de Información Financiera establecen que el importe depreciable de un activo se determina después de deducir su valor residual, pero establece que este valor residual es el importe estimado que el Banco podría obtener actualmente por desapropiarse del activo, después de deducir los costos estimados por tal desapropiación, si el activo ya hubiera alcanzado la antigüedad y las demás condiciones esperadas al término de su vida útil.

Remuneraciones a la Gerencia

El Banco no divulga el monto de las remuneraciones recibidas por el personal clave de la gerencia, lo cual es requerido de conformidad con la Norma Internacional de Contabilidad No.24.

Valor razonable de activos y pasivos monetarios

Las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) requieren que se divulgue en los estados financieros el valor razonable de los activos y pasivos monetarios. El Banco no revela esta información en los estados financieros.

Deterioro de activos

Las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) requieren que la administración del Banco determine el valor recuperable de los activos sujetos a deterioro y el efecto sea reconocido en el estado de resultado integral por los gastos originados por ese deterioro.

Revelaciones

Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren un mayor nivel de revelación en las notas a los estados financieros, especialmente en lo que corresponde a los estados financieros (e.g. políticas de manejo de riesgo, valor razonable de los instrumentos financieros, exposición a varias modalidades de riesgo, crédito).

Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren se presente por separado cada clase significativa de partidas similares. La presentación por separado de partidas de naturaleza o función distinta, a menos que no tengan importancia relativa.

Por requerimiento de la Comisión, la Administración debe presentar los estados financieros (y notas) de la Administradora conforme a los modelos publicados por el ente regulador.

Las revelaciones insuficientes y la presentación de políticas contables con información no relevante o no comprensible con respecto a la realidad de las transacciones y saldos limitan la capacidad de los inversionistas y otros usuarios de los estados financieros a interpretar de manera razonable los estados financieros y, a tomar decisiones adecuadamente informados.

Cambios en políticas contables y corrección de errores

El Banco registra como ingresos o como gastos de años anteriores transacciones que corresponden al período anterior, el manual contable para los Bancos, establece una cuenta en la que se contabilizarán ingresos o gastos de años anteriores. Las Normas Internacionales de Información Financiera contemplan siempre que sea practicable que el Banco corrija los errores materiales de períodos anteriores, de forma retroactiva, en los primeros estados financieros formulados después de haberlos descubierto:

- Reexpresando la información comparativa para el período o períodos anteriores en los que se originó el error, o
- Si el error ocurrió con anterioridad al período más antiguo para el que se presenta información reexpresando los saldos iniciales de activos pasivos y patrimonio para dicho período.

Garantías otorgadas

El Banco actualmente no valora dentro del estado de situación financiera, las garantías otorgadas, en general, las garantías son otorgadas por un plazo de 1 mes a 2 años y medio y las cartas de crédito y aceptaciones bancarias por plazos de 1 mes a 6 años. Las Normas Internacionales de Información Financiera contemplan:

- Las garantías otorgadas se valoran inicialmente a su valor razonable.
- Generalmente el valor razonable al inicio se considera que es igual al valor de la comisión cobrada por otorgar la garantía
- Con posterioridad, se valoran al mayor valor entre:
- La estimación del monto a pagar según se explican en el IAS37.
- El importe reconocido inicialmente menos cuando proceda, su amortización acumulada.

Intereses Devengados

El Banco registra los intereses a medida que se devengan, aplicando el método lineal de devengo y el reconocimiento de los mismos es suspendido a los 90 días de no pago. Las Normas Internacionales de Información Financiera contemplan:

- El criterio de la tasa de interés efectiva requiere que los intereses tanto ganados como pagados, sean reconocidos por el método exponencial del devengado.

Políticas de Gestión de Riesgos

El Banco debe de proporcionar información en las notas a los estados financieros sobre la naturaleza y extensión de los riesgos que surgen de sus instrumentos financieros, incluyendo información sobre los objetivos y políticas concernientes a la gestión de los riesgos financieros, entre ellos, riesgo de concentración, riesgo de mercado, riesgo de crédito y riesgo de liquidez.

Análisis de Sensibilidad al Riesgo de Mercado

El Banco debe revelar según lo requiere la NIIF 7, un análisis de sensibilidad para cada tipo de riesgo de mercado a los cuales el Banco está expuesto a la fecha de los estados financieros, mostrando como la utilidad o pérdida neta del período podría haber sido afectada por cambios en las variables relevantes del riesgo que fueran razonablemente posibles.

Pasivo Laboral – Beneficios a Empleados

El Banco registra una provisión para el pago de prestaciones laborales por despido, muerte o renuncia voluntaria utilizando los porcentajes establecidos por la CNBS (nota 31, pasivo laboral total). Según circular No.056/2009 que

establece el registro de una reserva incremental para cubrir el pasivo laboral. Adicionalmente el Banco carga a gastos los desembolsos para el pago de prestaciones sociales (nota 31, provisión corriente para prestaciones sociales). Las NIIF indican como contabilizar y medir los planes de beneficios definidos y beneficios por terminación. El cambio más importante se refiere a la contabilización de los cambios en las obligaciones por beneficios definidos y los activos del plan. Las enmiendas requieren el reconocimiento de los cambios en las obligaciones por beneficios definidos y en el valor razonable de los activos del plan cuando se ocurran, y por lo tanto eliminar el “enfoque del corredor” permitido por la versión previa de la NIC 19 y acelerar el reconocimiento de los costos de servicios pasados. Las modificaciones requieren que todas las ganancias y pérdidas actuariales sean reconocidas inmediatamente a través de otro resultado integral para que el activo o pasivo neto reconocido en el estado de posición financiera refleje el valor total del déficit o superávit del plan. Por otra parte, el costo de los intereses y el rendimiento esperado de los activos utilizados en la versión anterior de la NIC 19 se sustituyen con un monto de “intereses neto”, que se calcula aplicando la tasa de descuento a los beneficios definidos pasivos o activos netos. Las modificaciones de la NIC 19 requieren la aplicación retroactiva.

Intereses sobre préstamos a empleados – Beneficios a Empleados

Como beneficio a empleados, Banco Promerica, S. A., brinda tasa preferencial de intereses para todo tipo de préstamos y tarjeta de crédito a sus empleados, este diferencial de tasa comparado con la tasa que el Banco aplica a los clientes debe considerarse de acuerdo a las NIIF como beneficio a empleados y registrarlo en cuentas de resultado.

Revaluación de Activos Fijos

El Banco revaluó uno de sus edificios y terrenos en el año 2004. Las Normas Internacionales de Información Financiera establecen como método alternativo la revaluación de activos fijos, sin embargo, este modelo requiere que se aplique a todos los elementos que componen una misma clase de activo y se debe de actualizar en un tiempo prudencial.

Programa de Fidelización

El Banco lleva un control de los puntos que sus clientes van ganando a medida que utilizan sus tarjetas de crédito y débito, pero no registra el valor monetario correspondiente a los puntos ganados. Las Normas Internacionales de Información Financiera se aplica a créditos-premio por fidelización de clientes que un banco conceda a sus clientes como parte de una transacción de venta, es decir una prestación de servicios que esté sujeto al cumplimiento de cualquier condición adicional estipulada como requisito, por el cual los clientes en forma gratuita pueden canjear en el futuro en forma de bienes o servicios.

Arrendamientos

Las actuales normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión requieren que el Banco como arrendatario, reconozca como gasto los pagos totales realizados bajo arrendamientos operativos. La NIIF 16 Arrendamientos entró en vigencia el 1 de enero de 2019. Esta norma introduce un modelo de arrendamiento contable único para los arrendatarios, y por el cual estos últimos deberán reconocer un activo por derecho de uso que represente su derecho a usar el activo subyacente y un pasivo por arrendamiento que representa su obligación de hacer pagos por arrendamiento, por lo cual, la naturaleza de los gastos relacionados con esos arrendamientos ahora cambia, debido a que NIIF16 requiere que el Banco reconozca un gasto por depreciación por activos por derecho de uso y gasto por interés sobre pasivos en arrendamiento.

Existen exenciones de reconocimiento para los arrendamientos de corto plazo y los arrendamientos de partidas de bajo valor. La contabilidad del arrendador permanece similar a lo requerido en la norma NIC17, es decir, los arrendadores continúan clasificando los arrendamientos como financieros u operativos.

Ley Sobre Normas de Contabilidad y de Auditoría

Con el Decreto No 189-2004 del 16 de febrero de 2004 (reformado mediante decreto No.186-2007) del Congreso Nacional de la República de Honduras, se emitió la Ley Sobre Normas de Contabilidad y de Auditoría, la que tiene por objeto establecer el marco regulatorio necesario para la adopción e

implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y de las Normas Internacionales de Auditoría (NIA), La Junta Técnica de Normas de Contabilidad y Auditoría, es un ente de carácter técnico especializado, creado según decreto No. 189-2004. La Junta Técnica de Normas de Contabilidad y Auditoría según resolución No. 001/2010, publicada en el diario oficial La Gaceta No. 32317 del 16 de septiembre de 2010, acordó que las compañías e instituciones de interés público que estén bajo la supervisión de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) aplicaran las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF completas), según lo establezca dicho ente regulador. Al respecto, la

CNBS emitió la resolución SB No.1404/30-07-2013 y sus reformas mediante la resolución SB No.2496/16-12-2013, para establecer que las Instituciones del sistema financiero implementarán las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF en forma parcial combinadas con Normas Prudenciales, en el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016, siendo el año de transición para la adopción por primera vez en forma parcial de las NIIF el período del 1 de enero de 2016.

La Comisión Nacional de Bancos y Seguros según Circular No.253/2013 y resolución, SB No.2496/16-12-2013, amplió plazo para que las instituciones del sistema financiero implementen las NIIF, en el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016, estableciéndose como año de transición para la adopción en forma parcial por primera vez de las NIIF el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016. Además, la Comisión mediante resolución SB No.873/25-06-2015 aprobó parcialmente el marco contable basado en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), combinadas con las Normas Prudenciales emitidas por la Comisión, aplicables a las Instituciones Bancarias, con la emisión del balance inicial al 1 de enero de 2016 de forma extra contable, inició el año de transición para la adopción en forma parcial por primera vez de las NIIF.

Para que los estados financieros estén elaborados conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) deben cumplir con todas las normas e interpretaciones relacionadas.

Reserva de Riesgo Genérico

El Banco, crea reserva de forma voluntaria que representan los importes adicionales a los riesgos específicos o potenciales reconocidos como pérdidas, a los que puede estar expuesto El Banco. En consecuencia, estas estimaciones representan gastos. En los informes NIIF los efectos de esta reserva son trasladados a la Reserva de crédito NIIF 9.

(35) Pandemia COVID 19

El pasado 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud elevó a pandemia mundial la situación de emergencia de salud pública ocasionada por el virus SARS-COV-2 (comúnmente conocido como corona virus o COVID-19 para referirse a la enfermedad que provoca). La rápida expansión del COVID-19, a escala internacional, ha dado lugar a una crisis sanitaria, social y económica sin precedentes que todavía está en curso de evolución. La economía global se está viendo afectada por la pandemia debido principalmente a las medidas de confinamiento que restringieron la actividad y a la caída de la confianza de los consumidores y las empresas.

Actualmente y como consecuencia de la pandemia COVID-19 que está afectando a la economía mundial, el Banco ha tomado una serie de medidas para hacer frente a la crisis sanitaria con el objeto de salvaguardar la salud de sus clientes y colaboradores, asegurar la continuidad operativa de sus servicios y mitigar potenciales riesgos operacionales y fortalecer sus canales remotos y la implementación de teletrabajo para gran parte de sus colaboradores.

Modalidad operativa

Las sucursales del Banco siguen operando y ofreciendo los servicios a los clientes enfocando la atención oportuna de las funciones y áreas críticas de operación, considerando las medidas establecidas tanto por el gobierno central, así como los planes y medidas establecidas por la administración del Banco para atender a clientes, y dado que los servicios financieros tienen legalmente la consideración de servicio presencial, se mantienen operativas. Además, recomendó a los clientes operar de forma más recurrente a través

de los canales digitales y de sus gestores remotos, con el objetivo de minimizar el personal necesario para la atención en oficinas, intentando limitar al máximo el riesgo de contagio, así como garantizar la salud de sus empleados, clientes y la sociedad en general. En relación a los empleados, se han seguido las medidas de las autoridades sanitarias, anticipando incluso el fomento del trabajo en remoto para aquellas áreas que por sus funciones lo permiten. La prioridad en el plan de retorno del Banco es la salud y seguridad de los empleados, sus familias y los clientes, así como asegurar la continuidad del negocio, siguiendo siempre las recomendaciones de las autoridades sanitarias.

En relación al sistema financiero, en un entorno en el que durante varios meses gran parte de la actividad económica ha estado paralizada, los servicios bancarios han jugado un papel esencial, fundamentalmente por su rol a) garantizando el correcto funcionamiento de los cobros y pagos de las familias y las empresas, contribuyendo de esta forma al mantenimiento de la actividad económica; y b), ofreciendo nuevas líneas de crédito y/o renovando créditos ya existentes, reduciendo el impacto de la desaceleración económica en los ingresos de las familias y empresas. En la situación actual es muy importante que los problemas de liquidez temporales de las empresas no se conviertan en problemas de solvencia, poniendo así en riesgo de negocio en marcha y la de los puestos de trabajo.

Gestión del riesgo

Como parte de la gestión de riesgo del Banco se han desarrollado análisis tanto individuales como colectivos de la condición de los créditos, incluyendo la segmentación de la cartera con el objetivo de identificar la situación laboral o de apertura de actividad económica de cada cliente. Estos análisis permiten diferenciar los clientes que podrán cumplir con sus obligaciones bancarias de los que tendrán dificultades en hacerlo, e identifica aquellos quienes definitivamente no las podrán cumplir. De esa manera, el Banco es capaz de determinar si ha habido un incremento significativo de riesgo y clasifica dichos préstamos de acuerdo con la etapa de deterioro correspondiente. Adicionalmente, se ha llegado a diferentes acuerdos con los clientes según el análisis individual de su capacidad de generar flujos de efectivo necesarios para cumplir con sus obligaciones.

Liquidez y financiación

La gestión de la liquidez y financiación del Banco promueve la financiación del crecimiento recurrente del negocio bancario en condiciones adecuadas de plazo y costo a través de una amplia gama de fuentes alternativas de financiación. En este sentido, es importante destacar que, dada la naturaleza del negocio del Banco, la financiación de la actividad crediticia se realiza fundamentalmente a través de la obtención de préstamos.

Algunos aspectos regulatorios producto del COVID-19 y de las medidas de alivio adoptadas por el Banco, se presentan a continuación:

Suspensión del cobro de las cuotas de los meses de marzo, abril y mayo de 2020 de la cartera activa al cierre de marzo de 2020.

Traslado de las cuotas de los meses de marzo, abril y mayo de 2020 al vencimiento del crédito creando una ampliación del plazo del crédito.

Suspensión de cobro de la cuota del mes de junio a solicitud del cliente. Traslado de esta cuota al final del plazo.

Alivia de julio a diciembre 2020 a solicitud del cliente intereses capitalizables al saldo.

La Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) mediante Resolución GES No.175/21-03-2020 de fecha 21 de marzo de 2020 resolvió aprobar medidas financieras temporales, que permitiesen atender el impacto económico a los sectores afectados por las medidas adoptadas en el país, para prevenir la pandemia del Coronavirus denominado COVID-19.

En fecha 21 de marzo de 2020, la CNBS emite la resolución Circular CNBS No.006/2020, cuyos aspectos más importantes se detallan a continuación:

a) Las instituciones supervisadas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, que realizan operaciones de crédito, podrán otorgar períodos de gracia a los deudores (personas naturales o jurídicas), que sean afectados, por la reducción de sus flujos de efectivo, ocasionado por las medidas adoptadas en el país, para evitar la propagación del Coronavirus denominado COVID-19. Los períodos de gracia no podrán exceder del 30 de junio de 2020, y los mismos podrán aplicarse a solicitud de los deudores o por iniciativa de la institución financiera, independientemente de la categoría de riesgo en la que esté clasificado el deudor.

Para mayor claridad en la aplicación de las medidas, se consideran afectados, el sector de servicios, las actividades relacionadas con el turismo y transporte, entre ellas las hoteles, moteles y similares, la construcción de hoteles y similares, restaurantes, café y similares, transporte terrestre, aéreo y marítimo, el sector agrícola, maquila y de la micro y pequeña empresa. Asimismo, otros sectores de la economía que se considera que por su actividad económica pueden ser susceptibles de afectación.

En el caso de las obligaciones crediticias de consumo y vivienda de personas naturales, se podrán aplicar los presentes mecanismos de alivio, a los deudores que justifiquen no haber recibido recursos suficientes, ya sea por medio de salario u otra fuente de ingreso de su actividad económica, para hacerle frente a sus obligaciones.

b) Al finalizar el período de gracia indicado en los presentes mecanismos de alivio, los deudores podrán formalizar con las instituciones financieras, los refinanciamientos o readecuaciones de sus préstamos, en condiciones que les permitan cumplir los mismos, conforme a los nuevos planes de pago establecidos; para dicha formalización se establece un plazo máximo hasta el 30 de septiembre de 2020.

c) Las Instituciones Financieras, deben establecer procedimientos diferenciados y expeditos para la recepción, análisis, evaluación y documentación de las solicitudes de período de gracias, operaciones de refinanciamiento o readecuación presentadas por los deudores afectados, quienes deberán presentar dichas solicitudes, por medio de los canales que habiliten las Instituciones para tales propósitos, las que deben ser evaluadas y atendidas por las Instituciones en el menor tiempo posible, la Superintendencias mantendrán estricta vigilancia de la aplicación de estos mecanismos.

d) Las disposiciones contenidas en esta Resolución serán aplicables a todas las operaciones de crédito, cuyo destino corresponda a los sectores económicos señalados en la presente Resolución, debiendo basarse en los hechos y circunstancias de cada prestatario y préstamo, independientemente del origen de los recursos del financiamiento (recursos propios u operaciones de redescuento).

e) Las operaciones crediticias de los deudores afectados, que se acojan a los mecanismos temporales de alivio referidos en esta Resolución, conservarán hasta el mes de octubre de 2020, la categoría de riesgo que mantenían al 29 de febrero del mismo año. Una vez transcurrido este período, los créditos deben ser evaluados y clasificados en la categoría según los criterios establecidos en las normas vigentes emitidas por esta Comisión en materia de evaluación y clasificación de la cartera crediticia, de acuerdo con el comportamiento de pago.

f) En el caso de las obligaciones crediticias, independientemente de su destino, cuya fecha de pago está comprendida dentro del periodo de excepción (toque de queda absoluto) aprobado por el Poder Ejecutivo, se dispone que la misma sea trasladada, estableciéndose como nueva fecha máxima de pago, como mínimo cinco (5) días calendario, contados a partir de la fecha en que se suspenda la excepción.

g) Con el propósito de mantener debidamente actualizado el historial crediticio de los deudores, las instituciones financieras supervisadas deben identificar en la Central de Información Crediticia (CIC), aquellos préstamos que hayan sido objeto de mecanismos temporales de alivio descritos en los literales "a)" y "b)" de esta Resolución, bajo la Categoría de Créditos Especiales, utilizando el código "Q" denominado "Créditos Alivio COVID-19".

h) Requiere a las Instituciones Supervisadas mantener planes de continuidad operativa y de negocios actualizados para hacer frente a los riesgos del virus COVID-19, mitigando sus posibles efectos adversos. Esto incluye continuidad del servicio, seguridad de los clientes y empleados, protocolos para reducir contagios, así como campañas preventivas de concientización, centros de trabajo alterno, disponibilidad de sistemas de trabajo a distancia que sean necesarios para la continuidad operativa, ciberataques, entre otros.

Las disposiciones contenidas en esta Resolución estarán sujetas a actividades de seguimiento, monitoreo y control por parte de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros a través de sus áreas técnicas, derivadas de las cuales, podrán ser objeto de reformas o modificaciones, considerando a su vez las condiciones actuales de mercado.

Mediante Circular CNBS No.020/2020 la CNBS comunicó la Resolución GES No.246/12-06-2020 de fecha 12 de junio de 2020 la CNBS resolvió, entre otros:

a) Al finalizar el período de gracia indicando en los presentes mecanismos de alivio, los deudores podrán formalizar con las instituciones financieras, los refinanciamientos o readecuaciones de sus préstamos, en condiciones que les permitan cumplir con los mismos, conforme a los nuevos planes de pago establecidos. Para dicha formalización se establece un plazo máximo hasta el 31 de diciembre de 2020.

El Gobierno de la República anunció el Decreto No.31-2020 publicado el 13 de marzo de 2020 en el diario Oficial La Gaceta No.35,199 en su Artículo 6 autoriza a flexibilizar sus productos financieros y a efectuar readecuaciones y refinanciamientos a todos los sectores generadores de empleos.

También ha establecido paquetes de medidas económicas con el propósito de apalea la crisis y apoyar a los sectores más afectados:

En fecha 21 de junio de 2020, se emite circular CNBS No.020/2020 que resuelve, entre otros, lo siguiente:

1. Reformar el resolutive 1 literales b) y f) de la Resolución GES No.175/21-03-2020, contentiva de las medidas financieras temporales, que permitan atender el impacto económico a los sectores afectados por las medidas adoptadas en el país, para prevenir la pandemia del Coronavirus denominado COVID-19.
2. Aprobar las siguientes medidas temporales complementarias a las dispuestas en la Resolución GES No.175/21-03-2020 y Resolución GES No.183/06-04-2020, que permitan a las instituciones supervisadas que realizan operaciones de crédito, atender el impacto económico de los sectores afectados por las medidas adoptadas en el país, para prevenir la pandemia del Coronavirus denominado COVID-19:

a) Dejar en suspenso los porcentajes establecidos en el Artículo 9 de las "Normas para la Adecuación de Capital, Cobertura de Conservación y Coeficiente de Apalancamiento aplicables a las Instituciones del Sistema Financiero", aprobadas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros mediante Resolución GES No.920/19-10-2018, aplicables para el ejercicio 2020, relacionados a la constitución de la Cobertura de Conservación de Capital. Las Instituciones del Sistema Financiero deben retomar la constitución gradual de dicha cobertura a partir del año 2021, de conformidad al nuevo cronograma establecido por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros.

b) El tratamiento de los créditos garantizados por el "Fondo de Garantía para la Reactivación de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (Mipymes)" afectadas por la pandemia provocada por el COVID-19, para efectos de las ponderaciones de activos del Índice de Adecuación de Capital (IAC).

En fecha 25 de junio de 2020 se emite circular CNBS No.026/2020 que resuelve, entre otros, lo siguiente:

Reformar el resolutive 1 literales a), b), f) y g) de la Resolución GES No.175/21-03-2020, contentiva de las medidas financieras temporales, que permitan atender el impacto económico a los sectores afectados por las medidas adoptadas en el país, para prevenir la pandemia del Coronavirus denominado COVID-19.

Durante el período de julio a diciembre de 2020, las instituciones supervisadas que otorgan operaciones de crédito podrán realizar más de una readecuación o refinanciamiento a los deudores afectados por el COVID-19, conservando la categoría de riesgo que mantenían al 29 de febrero de 2020 hasta el 31 de diciembre de 2020. Una vez transcurrido este período, los créditos deben ser evaluados y clasificados en la categoría según los criterios establecidos en las normas vigentes emitidas por esta Comisión en materia de evaluación y clasificación de la cartera crediticia, de acuerdo con el comportamiento de pago.

Recomienda a las instituciones supervisadas que realizan operaciones de crédito, que diseñen un plan de ajuste para la constitución gradual de las estimaciones por deterioro correspondientes a la cartera crediticia que se sujete a los mecanismos temporales de alivio aprobados y reformados por la Comisión mediante las Resoluciones GES Nos. 175/21-03-2020 y No.278/25-06-2020, respectivamente. Lo anterior, en virtud de poder anticiparse al posible deterioro que podría sufrir la cartera, durante el período de aplicación del beneficio asociado a la conservación de la categoría de riesgo, de marzo a diciembre de 2020.

El impacto de estas medidas implicó evaluar los efectos en el riesgo de crédito de cada deudor y en el riesgo de liquidez del Banco. Para estos fines, las decisiones y forma de diferimientos y evaluación de posibles reestructuraciones o modificaciones en la cartera de créditos, se viene evaluando caso a caso, identificando el impacto que haya tenido el sector económico al cual pertenece cada cliente.

En el período 2021 se levantaron todas las medidas de alivio, entrando a la normalidad, la Comisión Nacional de Bancos y Seguros emitió la Resolución SBO No.773/30-09-2021, la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras, en su Dictamen Técnico, recomendó Aprobar a Banco Promerica, S.A., el Plan de Constitución de la Insuficiencia de Estimaciones por Deterioro de Créditos aplicable para el período del año 2021-2024 para cubrir los impactos en la cartera crediticia por los efectos del COVID-19 y las tormentas tropicales ETA e IOTA, lo anterior en cumplimiento al Romano V, inciso A de la Resolución GES No.654/22-12-2020 contentiva de las "Medidas Regulatorias Excepcionales que coadyuven a la Rehabilitación y Reactivación de la Economía Nacional por los efectos ocasionados por la Emergencia Sanitaria por COVID-19 y las Tormentas Tropical ETA e IOTA".

Efectos de la pandemia del COVID-19

	31 de diciembre			
	2022		2021	
	Cartera	%	Cartera	%
Banca de empresas				
Con Alivio:	L 1,285,336,504	30%	L 1,931,677,188	43%
Con Diferimiento Cuotas	265,210,549	6%	272,693,978	6%
Readecuado	398,584,060	9%	735,839,093	17%
Refinanciado	621,541,895	15%	923,144,117	20%
Sin Alivio:	2,945,228,523	70%	2,511,170,981	57%
Total	L 4,230,565,027	100%	L 4,442,848,169	100%

Con Diferimiento Cuotas*: Mecanismo de alivio masivo solo presentado entre el periodo comprendido de marzo 2020 a marzo del 2021.

	31 de diciembre			
	2022		2021	
	Total	%	Total	%
Banca de personas				
Con Alivio:	L 528,197,842	7%	L 687,785,411	12%
Con Diferimiento Cuotas	335,596,708	5%	279,833,648	5%
Readecuado	28,362,843	0%	70,444,599	1%
Refinanciado	164,238,291	2%	337,507,164	6%
Sin Alivio:	6,543,481,765	93%	5,124,953,522	98%
Total	L 7,071,679,607	100%	L 5,812,738,933	100%

Con Diferimiento Cuotas*: Mecanismo de alivio masivo solo presentado entre el periodo comprendido de marzo 2020 a marzo del 2021.

Por los fenómenos tropicales ETA y IOTA

		2022		31 de diciembre		2022	
		Cartera Afectada	%	Cartera no Afectada		Cartera Afectada	%
Comercio y consumo	L	273,516,829	74%	7,205,604,010	L	610,278,382	61%
Propiedad raíz		81,881,318	22%	1,937,595,762		109,833,574	11%
Industria y exportación		15,588,666	4%	368,231,917		279,065,815	28%
Agropecuaria			%	69,947		-	%
Otros			%	107,280,550		-	%
Servicios			%	1,254,708,399		207,526	0%
Hoteles y restaurantes			%			-	%
Transporte y comunicación			%	57,767,237		-	%
Industria Alimentaria			%			-	%
Total	L	370,986,813	100%	10,931,257,822	L	999,385,297	100%
							9,256,201,806

(36) Reserva de Capital Restringido

La Comisión Nacional de Bancos y Seguros según mediante Circular No.46/2020 resuelve en el numeral IV la constitución de la Reserva de Capital Restringido No Distribuible por el saldo acumulado en la cuenta "Utilidades de Ejercicios Anteriores" al cierre del año 2020, el Banco registró esta reserva al 50% de las utilidades acumuladas.

(37) Fecha de Aprobación de los Estados Financieros

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2022 fueron aprobados para su emisión por la administración del Banco el 28 de marzo de 2023.

(38) Unidad Monetaria

La unidad monetaria de la República de Honduras es el lempira (L) y el tipo de cambio en relación con el dólar de los Estados Unidos de América (US\$) es regulado por el Banco Central de Honduras (BCH). Mediante Acuerdo No.06/2021 emitido por el Directorio del BCH el 3 de

junio de 2021, fue aprobado el Reglamento para la Negociación en el Mercado Organizado de Divisas, reformado por Acuerdo No.16/2021.- del 9 de diciembre de 2021. El Reglamento se aplicará a las operaciones de compra y venta de divisas que realice el Banco Central de Honduras y sus agentes cambiarios, así como las que efectúe el sector público. Sólo el BCH y las instituciones que su Directorio autorice para actuar como agentes cambiarios podrán negociar divisas. Toda persona natural o jurídica que no sea agente cambiario podrá mantener activos en divisas, pero al momento de negociarlos únicamente podrá hacerlo con el BCH o con los agentes cambiarios. Entre otras disposiciones, el Reglamento también establece la metodología que aplicará el BCH para determinar el tipo de cambio de referencia que publicará diariamente. Las tasas de cambio de compra y de venta de divisas, publicadas por el Banco Central de Honduras, a la fecha de emisión de los estados financieros y al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, fueron como sigue:

Fecha	Tasa de cambio de compra (Lempiras por US\$1)	Tasa de cambio de venta (Lempiras por US\$1)
28 de marzo de 2023	24.5802	24.7031
31 de diciembre de 2022	24.5978	24.7208
31 de diciembre de 2021	24.3454	24.5158